

**Radio y**

**Educación**

**de**

**Adultos**



**ecca**

BOLETÍN CUATRIMESTRAL

**26**

Mayo-Agosto 1994

# Radio y Educación de Adultos

Boletín cuatrimestral ECCA nº 26  
MAYO-AGOSTO 1994

**DIRECTOR:** Juan Luis Veza. **REDACTORA JEFA:** M<sup>a</sup> del Carmen Palmés.

**CONSEJO DE REDACCIÓN:** Gregorio Armas, Angel Fierro, José A. González y Manuel Martín.

**ESPAÑA, ANDALUCÍA:** Almería: M<sup>a</sup> del Carmen García; Córdoba: José M<sup>a</sup> Cadena; Granada: Miguel Castro; Jaén: Benito Muela; Málaga: Santiago Paz; Sevilla: Rosa Béjar. **BALEARES:** Margarita Moll. **CANARIAS:** Las Palmas: Raimundo Gutiérrez, Margarita López, Angel Prieto, Víctor Ramírez, Juan Jesús Santana; Sta. Cruz de Tenerife: José M. Barroso, Miguel Gómez. **CASTILLA-LEÓN:** Valladolid: Javier Reyes. **EXTREMADURA:** Badajoz: Inmaculada Herrera. **GALICIA:** La Coruña: José C. Bellido; Lugo: Miguel Iglesias; Pontevedra: María Eugenia Alfaya. **MADRID:** Hortensia Bustos. **MURCIA:** Antonio Abril. **VALENCIA:** Alicante: José Antonio Alcedo.

**ARGENTINA:** Nora Álvarez. **BOLIVIA:** René Martínez (IRFA, Santa Cruz). **COLOMBIA:** Adalberto Gómez. (Escuela de Padres ECCA, Medellín). **COSTA RICA:** Alicia Padilla (ICER, San José). **ECUADOR:** Natacha Campana (IRFEYAL, Guayaquil), Esperanza Andrango (IRFEYAL, Quito). **GUATEMALA:** Teresita Núñez (IGER, Guatemala). **HONDURAS:** Marta Soto (IHER, Tegucigalpa). **MÉXICO:** Begoña Hernáiz (Escuela de Padres ECCA, Méjico D.F.). **PANAMÁ:** Enrique Alvarenga (Escuela de Padres ECCA). **PARAGUAY:** Marino León. **PERÚ:** Pedro Barbero (Escuela de Padres ECCA). **REPÚBLICA DOMINICANA:** Lucía Abreu (Radio Santa María, La Vega). **URUGUAY:** María del Luján González. **VENEZUELA:** Iván Lemus (IRFA, Caracas) y Gerardo Lombardi (IRFA, Maracaibo).

**SECRETARIA:** Blanca N. González.

**DIAGRAMACIÓN:** María Rosa Halaby.

**PRECIOS:** Suscripción anual, 2.000 ptas. Nº suelto: 650 ptas. Fuera de España: 21 dólares año y 7 dólares, número suelto.

**EDITA:** Radio ECCA

Avda. Mesa y López nº 36,  
Apdo. 994

35080 Las Palmas de Gran Canaria  
ESPAÑA

Teléfono: (928) 27 54 54.

Fax: (928) 20 73 95

**TALLER DE REPROGRAFÍA DE RADIO ECCA.**

Dep. Legal: G.C. 31-1986.

ISBN: 0213-496 9.

## Sumario

### EDITORIAL

- Preparando la renovación ..... 3

### NOTICIAS ECCA ..... 4

### ENTREVISTA

- Francisco de Asís Blas Aritio.  
*María del Carmen Palmés* ..... 7

### DOCUMENTO

- LOGSE. Capítulo IV:  
De la formación profesional ..... 11
- Real Decreto de  
enseñanzas mínimas de FP ..... 13

### ENCUENTROS

- La familia en la agitación de nuestro  
tiempo. Congreso Internacional de la FIEP  
*Juan Luis Veza* ..... 15

### DE OTRAS FUENTES

- Evolución histórica de la Formación  
Profesional;  
La Formación Profesional  
según la LOGSE: ciclos formativos.  
*J. S. Cano, J. López y M. Ortega* ..... 19

### LIBROS Y REVISTAS ..... 29

### NOTICIAS ..... 33

### AGENDA ..... 35

## PREPARANDO LA RENOVACIÓN

- *ECCA va a cumplir sus primeros treinta años y, coincidiendo con esa fecha, quiere y debe **renovar sus objetivos**, como respuesta a un mandato del Consejo de Patronato.*

*Todos los miembros de la Institución están empeñados en el esfuerzo de evaluar las necesidades que la sociedad actual plantea para, consecuentemente, elaborar programas de actuación que las atiendan. Ayudar a la inserción en la vida activa de los más jóvenes y mejorar la cualificación profesional de la población adulta, se señalan ya como objetivos prioritarios. La Fundación ECCA está dispuesta a poner sus recursos y organización al servicio de las enseñanzas técnico-profesionales.*

*Dos ámbitos de actuación tienen ya en ECCA un interés preferente: el de preparación de **programas de Garantía Social** y el de la **Formación Técnico-profesional**.*

- *La nueva concepción de la Formación Profesional en España, la implantación progresiva de la misma y la apertura de estas enseñanzas a la población adulta, en palabras de D. Francisco de Asís Blas Aritio, director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, que fue entrevistado por Radio y Educación de Adultos.*
- *El IX Seminario Regional de ECCA-Canarias, en el que se analizó el papel de las nuevas tecnologías en el nuevo Proyecto Curricular del Centro, la celebración del XVIII Encuentro de la FIEP, un repaso a la evolución histórica de las enseñanzas profesionales en España y nuestras secciones habituales, completan el presente número.*

## *"Nuevas tecnologías y Reforma"* *en el IX Seminario Regional de profesores de Radio ECCA*

Las nuevas tecnologías y su aplicación en el nuevo proyecto curricular del Centro ECCA, de acuerdo con el proceso de Experimentación Curricular de las personas adultas de Canarias, ha sido el tema central del último seminario de los profesores canarios de Radio ECCA, celebrado entre el 3 y el 6 de mayo en San Bartolomé de Tirajana, el municipio más turístico de la isla de Gran Canaria.

**NUEVAS TECNOLOGÍAS.** El encargado de documentarnos en las nuevas tecnologías en materia de educación a distancia fue el prestigioso profesor de la UNED, Domingo J. Gallego, una persona vinculada a Radio ECCA desde hace muchos años. En el 72 fue director de las Emisoras de Radio Popular de Ciudad Real, Murcia, Puertollano y Cáceres, a través de las cuales se impartían las clases del sistema ECCA. También estuvo en repetidas ocasiones en varios países de Latinoamérica tales como Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Santo Domingo, dirigiendo cursos a directores de emisoras radiofónicas, algunos de los cuales lo eran de emisoras ECCA.

Durante una jornada completa el profesor Gallego puso de relieve que a pesar de que el pasado de ECCA ha sido excelente, no se puede vivir de él. La institución debe ofrecer siempre un nivel de calidad y ajustarse a las necesidades del pueblo al que estamos sirviendo. En este sentido, apuntó que la tecnología en general es una de las respuestas más importantes en la cultura de hoy. La enseñanza a distancia se apoya enormemente en tecnologías, tradicionalmente ECCA en radio, pero además de ello

existen otras respuestas tecnológicas como el vídeo, la telemática y los sistemas multimedia, que tendrán que ir incorporándose a cualquier sistema de enseñanza a distancia para que resulte más eficaz. El ponente nos "invitó" a que en un futuro fuéramos introduciendo en el sistema estos elementos con el fin de ampliar el nivel de intercomunicación entre profesores y alumnos, que podría hacerse a través de paquetes educativos y con conexión telemática.

El tema suscitó gran entusiasmo entre los compañeros, no sólo por el interés del mismo sino por la brillantez con que fue expuesto.

**LA REFORMA EN CANARIAS.** La reflexión que se ha venido realizando a lo largo de todo el curso en los Seminarios de Áreas Académicas, fue enriquecida durante el Seminario con las aportaciones de todo el colectivo y con las orientaciones de los responsables de la planificación, organización y gestión de la educación de adultos en Canarias.

El Director General de Promoción Educativa confirmó que en el modelo que está trabajando la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para desarrollar la educación de las

personas adultas de Canarias, Radio ECCA va a tener un protagonismo importante por su historia, credibilidad e infraestructura.

José Moya Otero, técnico de la Consejería, anunció que el modelo de educación de adultos en el que ahora se trabaja se va a denominar "Diseño Curricular para la Formación Básica en la Educación de Adultos en Canarias". También confirmó que el Sistema de Acreditación Formativa (SAF), instrumento por el cual se valora la consecución de las capacidades que las personas adultas puedan adquirir, bien a lo largo de su vida, en su experiencia profesional o en un proceso formativo realizado en un centro de adultos, será una de las novedades importantes, no sólo en Canarias, sino en el conjunto del Estado, ya que reconoce con carácter obligatorio un sistema de acreditación para unas enseñanzas no universitarias. Quizá lo más relevante de este sistema de acreditación, según el representante de la Consejería, sea que el Diseño incorpora un amplio conjunto de orientaciones acerca de cómo utilizarlo y cómo elaborar Proyectos Curriculares que utilicen de una forma creativa y adaptativa los elementos que el Diseño

contiene, para que los centros puedan desarrollarlo de acuerdo con sus propios proyectos educativos o con las condiciones que tienen las personas que acceden a ello.

**EL DIPUTADO DEL COMÚN DE CANARIAS.** En la última ponencia del Seminario de Profesores ECCA de Canarias, los asistentes acogieron con gran interés las intervenciones del Diputado del Común de Canarias y su adjunto, los señores Arcadio Díaz Tejera y Francisco Tovar Santos, quienes expusieron a todo el personal de ECCA, incluido administrativos, técnicos, personal de imprenta, almacén, incorporados a la última sesión de trabajo, una cuestión básica, a modo de reflexión, sobre el derecho y los instrumentos de supervisión del poder, uno de los componentes básicos de lo que es la formación de un ser humano, recogiendo también los representantes del Parlamento de Canarias, impresiones y sugerencias de nuestro colectivo en torno a los problemas de Canarias y el papel del Diputado del Común.

**NUEVOS MATERIALES DEL CENTRO ECCA.** El Seminario se cerró con un informe de la Dirección de Radio ECCA

y la intervención del Viceconsejero de Educación del Gobierno de Canarias, D. Marino Alduán, renovando su compromiso de apoyar a Radio ECCA por el prestigio alcanzado por la labor tan importante tras haber desarrollado una ingente labor en Canarias y fuera de ella en los últimos 30 años, contribuyendo su tecnología a la educación de gran número de adultos en todo el mundo.

Señaló el Viceconsejero que Radio ECCA es un "proyecto de modernización social" que debe ayudar a rebajar las elevadas tasas de paro e incultura que sufren las islas y que el gobierno que representa, entiende no sólo que ECCA va a estar en la Reforma de la Educación de Adultos en Canarias, sino que la necesita.

Planteó también el representante de la Consejería "que hay que apostar por una vertebración social participativa donde para dejar de ser menor de edad sus ciudadanos tienen que amar y conocer su cultura. Ojalá -concluyó el Viceconsejero- la Reforma que nos espera en el campo de la educación de adultos, siga los pasos de Radio ECCA, pionera en muchas cosas que ahora se pretenden introducir".

El encuentro sirvió también para presentar a los asistentes los nuevos materiales que se van a estrenar el próximo curso en el currículum del Centro ECCA -Cultural Popular 1 y Graduado Escolar- con centros de interés adaptados a las exigencias actuales: educación para la paz, la salud, educación medioambiental, ecología y técnicas de estudio, entre otros.

## ECCA y el Año Internacional de la Familia

Con motivo del Año Internacional de la Familia, el Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno de Uruguay, junto con la Fundación ECCA y la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" organizaron un taller breve a distancia, para agentes educativos que titularon "La Escuela mira a la Familia". Los objetivos del taller fueron:

- Colaborar con el MEC en la importantísima tarea que la Escuela desempeña como agente de desarrollo y trasmisor de cultura en la Comunidad.

- Presentar a los Agentes Educativos los elementos básicos de un método de trabajo en educación de adultos a distancia.

- Familiarizar a los Agentes Educativos con una herramienta de trabajo concreta, que les facilite cumplir su misión de abarcar también en el empeño educativo a las familias de sus alumnos.

La duración total del taller fue de 12 horas y constó de cuatro temas: *Relación escuela-familia; Aprendizaje de la persona adulta; Metodología y cursos de enseñanza ECCA; y Pautas para poner en marcha una Escuela de Padres.*

El curso se transmitió por radio, tanto en Montevideo como en el Interior. El número de personas inscritas fue de 1.052, las cuales evaluaron la experiencia a finales de mayo.

También, y con el mismo motivo del Año Internacional de la Familia, entre el 27 y el 29 de mayo, se celebró en Montevideo el Primer Congreso Nacional de la Familia. Las áreas básicas del Congreso fueron las siguientes: *Familia, comunidad de amor y fe; Familia y vida; Familia y educación; y Familia y sociedad.*

ECCA participó con el desarrollo de un panel, *Familia catecumenal*, y la realización de dos talleres: *Familia catecumenal* y *Preparándonos para ser padres.*

De la evaluación de esta experiencia también tendremos noticias.

Radio ECCA, en colaboración con la Dirección General de Protección al Menor y la Familia de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, ha elaborado un fascículo en el que se pretendía principalmente llamar la atención sobre la importancia de la familia como base de nuestra sociedad y para el adecuado desarrollo psíquico e integración social del individuo.

El fascículo constó de cinco temas en los que se trató de definir la familia, etapas del ciclo familiar, la relación familiar, la familia monoparental y dar a conocer recursos como el acogimiento familiar temporal y la adopción.

Las clases se emitieron entre los días 17 al 21 de mayo, y tras la última clase del día 21 se realizó un programa de radio en directo, de una hora de duración, que contó con la asistencia de diferentes personas cuya actividad profesional o como voluntarios está centrada en el trabajo con familias.

Se distribuyeron 10.000 ejemplares del fascículo en toda la región canaria, siguiendo el curso principalmente algunos colectivos de Asociaciones de Padres de Alumnos, grupos de padres de catequesis, alumnos de la Escuela de Padres ECCA, etc.

Conscientes de que el material distribuido se prestaba a discusión, se organizaron charlas-coloquio en distintos puntos con la intención de profundizar más en el tema de la familia. En estas charlas-coloquio participaron profesionales de la Dirección General de Protección al Menor y la Familia.

Tras una primera evaluación de la experiencia, podemos afirmar que ésta ha sido muy positiva y que existe el deseo y la necesidad de seguir profundizando, ya que este Año Internacional de la Familia es sólo una manera de contribuir a "erigir la democracia más pequeña en el corazón de la sociedad".

## Juntos y diversos

La diversidad autonómica en que se vertebraba actualmente España supone para ECCA, como Fundación de ámbito nacional, una creciente pluralidad de interlocutores oficiales (instancias estatales y autonómicas de Educación), opciones pedagógicas variadas, diseños curriculares no coincidentes, ritmos de actuación diferentes... Un mosaico que los hechos van definiendo progresivamente y que podría significar cierta dispersión y fraccionamiento de nuestra acción.

También progresivamente hemos ido entrando en una dinámica de coordinación más intensa en el seno de la Fundación, y en ese esfuerzo conjunto se inscriben las reuniones periódicas mantenidas entre los directores general y regionales, y la recién inaugurada de jefes de estudio. El deseo obvio es asegurar foros de comunicación más directa, clarificación de criterios de actuación, colaboración en proyectos de alcance interregional, coordinación en la compleja implantación de la LOGSE, producción de materiales, etc.

En esta misma dirección apunta la designación del director regional de Canarias, Rafael Arrocha, para desempeñar funciones de subdirector gene-

ral de la Fundación, de modo que aprovechemos en beneficio de todos la mayor experiencia de aquella región. La medida, en realidad, viene a formalizar un apoyo que siempre se ha producido de hecho.

Por su parte nuestra oficina de Coordinación General en Madrid ve renovada su función de ayuda a la integración del conjunto, buscando una inteligente unidad que valore la diversidad.

## Educación en clave europea

Durante los días 1, 2, 3 y 4 de marzo de este año se realizó en el Dartington Hall (Condado de Devon) en Inglaterra el primer Congreso Internacional de evaluación de Iniciativas comunitarias NOW con el fin de intercambiar experiencias entre los cuatro equipos partners de los trabajos del equipo inglés.

Los participantes eran equipos de trabajo en el desarrollo de iniciativas NOW de Inglaterra, Irlanda, Grecia y España. Por nuestro país asistía una delegación del equipo que en Valladolid está ejecutando el Proyecto Lavanda: INEA y ECCA de Tordesillas.

Junto con reconocer la importancia del intercambio internacional en este

tipo de Programas, hay que destacar que tanto la exposición del Proyecto Lavanda, como de la Ponencia "Radio ECCA, una emisora para radioeducación", suscitó entre los participantes una gran inquietud por conocer más a fondo la experiencia educativa española.

Fruto de este encuentro se inició el trabajo conjunto entre ECCA y DCDA (Devon cooperative development agency LTD) con el fin de llegar a producir algún tipo de material conjunto que permita aportar desde ECCA un grano de arena en el diseño de las nuevas políticas de desarrollo rural de Europa.

## Jornadas culturales de Antequera

Nuestros compañeros de Antequera (Málaga) han celebrado unas Jornadas Culturales en los primeros días del mes de mayo. Para ello montaron una exposición conjunta de los trabajos realizados en los Talleres del Centro ECCA de Antequera, otros realizados en el Centro de Educación de Adultos de Cuevas Bajas, una muestra de la pintura de Carmen Aranda Jurado,

una historia gráfica de Radio ECCA, y diversos materiales didácticos de nuestro sistema educativo.

Para el acto de clausura tuvieron la suerte de contar con una conferencia sobre "Cuándo y por qué Radio ECCA" a cargo del propio fundador, Francisco Villén. Se hizo luego una entrega simbólica de títulos de Graduado Escolar, y se acabó con la representación teatral de "Un día es un día", de los Quintero, a cargo de los alumnos de Inglés ECCA en Cuevas Bajas.

Las Jornadas han logrado sus objetivos de impulsar la labor desarrollada en la provincia, promoviendo el encuentro de antiguos y actuales alumnos con sus profesores y centros. De tal modo que ya miran al futuro para repetir la experiencia.

FRANCISCO DE ASÍS BLAS ARITIO

**“ ESTA NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL PRETENDEMOS CARACTERIZARLA COMO UNA “FORMACIÓN CONCERTADA” EN LA QUE EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL SISTEMA PRODUCTIVO ESTABLEZCAN CONCIERTOS PARA HACERLA POSIBLE. ”**

La nueva concepción de la Formación Profesional en España, la implantación progresiva de la misma y la apertura de estas enseñanzas a la población adulta en palabras de D. Francisco de Asís Blas Aritio, Director General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

MARÍA DEL CARMEN PALMÉS

**E**n qué consiste la reforma de la Formación Profesional?

La formación profesional debe constituir una oferta formativa que, por un lado facilite la inserción profesional de los jóvenes o adultos que la realicen y, por otro, mejore la cualificación de los recursos humanos del conjunto del sistema productivo, es decir, que mejore la competitividad de nuestras empresas y centros de trabajo. La práctica totalidad de los expertos y sectores conocedores y/o relacionados con la formación profesional reconocían que el antiguo sistema de formación profesional presentaba una serie de deficiencias o lagunas que le impedían cumplir adecuadamente con estos objetivos. En este sentido, la nueva formación profesional diseñada por la LOGSE pretende precisamente resolver dichas deficiencias, a fin de convertirse en un sistema formativo útil y eficaz

para los ciudadanos y para la sociedad.

*¿Cuánto tiempo cree Vd. que tardará en aplicarse la reforma de la F.P. en España? ¿Qué dificultades se prevé serán las mayores: el perfeccionamiento del profesorado, el cambio de mentalidad de alumnos y padres que piensan que estas enseñanzas están desprestigiadas...?*

De acuerdo con el calendario aprobado para la aplicación de la reforma del sistema educativo establecido por la LOGSE, la reforma de la formación profesional en España se aplicará a lo largo de toda esta década, concluyendo su generalización en el año 2000 aproximadamente.

Sin duda alguna las principales dificultades con las que tropezará esta reforma son las señaladas por Vd., es decir, la adecuada actualización y formación del profesorado que imparta la nueva F.P. (el profe-

sorado ha sido siempre y seguirá siendo el agente fundamental de toda reforma educativa), así como el necesario cambio de mentalidad que deberá operarse en nuestra sociedad (alumnos y padres de familia) respecto a la percepción social que merecen estas enseñanzas. Junto a estos dos obstáculos,

**“**  
*La reforma de la formación profesional en España se aplicará a lo largo de toda esta década.*  
**”**

quisiera señalar un tercero: el conseguir la necesaria involucración de los agentes sociales (especialmente de los empresarios) en la aplicación de esta reforma.

**El ministro Suárez Pertierra anunció que para el desarrollo e implantación de la nueva F.P. en el próximo trienio, se destinarán 83.500 millones de pesetas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. ¿A cuánto se elevará el coste total de la nueva Formación Profesional?**

A la hora de hablar de presupuestos y de gastos en formación, no deben manejarse cifras absolutas carentes de un contexto o de un referente, ya que por definición todas las cifras son relativas y su valor depende del contexto relativo al que se refieran. Dicho en otras palabras, los presupuestos previstos para la aplicación de la reforma de la formación profesional y su comparación con otros presupuestos depende, lógicamente, de variables tales como el número de alumnos a los que se refiere, el número de cursos académicos de los diferentes planes de estudio, el ámbito geográfico al que

afecta dicho presupuesto, ... Quizás, por ello, en lugar de hablar del coste total de la nueva formación profesional, resulte más clarificador hablar del coste del puesto escolar por año (e incluso esto puede ser interpretado equívocamente, ya que un actual alumno de la F.P.1 y de la F.P.2 no está recibiendo exclusivamente enseñanzas de formación profesional, sino



D. Francisco de Asís Blas Aritio

también enseñanzas generales). En todo caso, creo que sí se puede afirmar que la aplicación de la reforma supondrá en coste por alumno un incremento aproximado al 30 ó 40 por ciento.

**¿Cómo y quién diseña la nueva oferta de la Formación Profesional y el mapa de la misma?**

De acuerdo con lo establecido por la LOGSE, tanto en el diseño de la nueva oferta formativa (títulos y Ciclos Formativos), como en la elaboración del nuevo mapa de oferta de enseñanzas, el Ministerio de Educación y Ciencia está trabajando estrechamente con los agen-

tes sociales (organizaciones empresariales y sindicales).

**¿Podría explicar qué papel juegan las empresas en la nueva F.P.?**

Como acabo de señalar, las empresas o, para ser más rigurosos, el sistema productivo desempeña un papel crucial en la nueva formación profesional. Esta nueva formación profesional pretendemos caracterizarla como una "formación concertada" es decir, como una formación en la que el sistema educativo y el sistema productivo establezcan conciertos para hacerla posible. Dichos conciertos no sólo se refieren al diseño de la nueva oferta y del nuevo mapa de enseñanzas, como se acaba de indicar hace un momento, sino también a la colaboración de las empresas en la formación del profesorado, en la colaboración de expertos procedentes del mundo laboral en la impartición de las nuevas enseñanzas profesionales y, sobre

“  
La nueva F.P.  
pretende ser  
también un  
instrumento de  
cualificación para la  
población adulta.”

todo, en la oferta por parte de las empresas de puestos formativo-productivos para que los alumnos realicen la formación en centros de trabajo.

**¿Cómo se coordinarán las enseñanzas de la F.P. reglada y las de formación ocupacional?**

De acuerdo con los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Formación Profesional, aprobado por el Gobierno en marzo de 1993, las formaciones profesionales reglada y ocupacional han iniciado una nueva andadura caracterizada por la coordinación y la mutua utilización de los recursos propios: coordinación en la identificación de la oferta, en la formación de los recursos humanos, en la utilización de instalaciones y equipamientos y en la orientación profesional

de la población escolar y de la población adulta.

**La apertura de la F.P. a la población adulta es una grata novedad. ¿Podría explicar lo que esto significa? ¿Qué papel puede desempeñar la Educación a Distancia?**

Efectivamente, la nueva F.P., según la LOGSE, pretende ser también un instrumento de cualificación para la población adulta. La estructura modular de las nuevas titulaciones de formación profesional permite que la población adulta curse aquella formación -y sólo aquella- que realmente precise para su recualificación y, en su caso, promoción profesional y laboral. En este sentido, la educación a distancia es un instrumento que por sus características resulta idóneo para una gran

“

La estructura modular permite que la población adulta curse sólo aquella formación que precise para su recualificación o promoción laboral y social.

”

parte de la población adulta y, en cuanto tal, será aplicado también a las enseñanzas profesionales.

## NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL.

### Glosario:

- **Campo profesional:** Conjunto de ocupaciones de un mismo nivel que pueden ser desempeñadas mediante una profesión y una formación complementaria de puesto de trabajo.
- **Competencia profesional:** Capacidad para el desempeño de roles y situaciones de trabajo del nivel requerido en el empleo.
- **Cualificación:** Nivel de formación profesional necesario para alcanzar la competencia profesional.
- **Documento base de cada título profesional:** Fija la competencia profesional requerida (perfil profesional), las enseñanzas mínimas para alcanzarla, y la duración de las enseñanzas profesionales correspondientes.
- **Familia profesional:** Conjunto de profesiones agrupadas según criterios de afinidad formativa, con conocimientos y habilidades comunes.
- **Módulo profesional:** Conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes, afines formativamente, que forman un bloque coherente de Formación Profesional Específica, y constituyen la formación necesaria para adquirir una profesión.
- **Profesión:** Capacidad o competencia profesional para ejercer un determinado campo profesional.
- **Título profesional:** Denominación de una profesión.

# NUESTRA EXPERIENCIA ES FUTURO

COMIENZO DEL CURSO 3 DE OCTUBRE

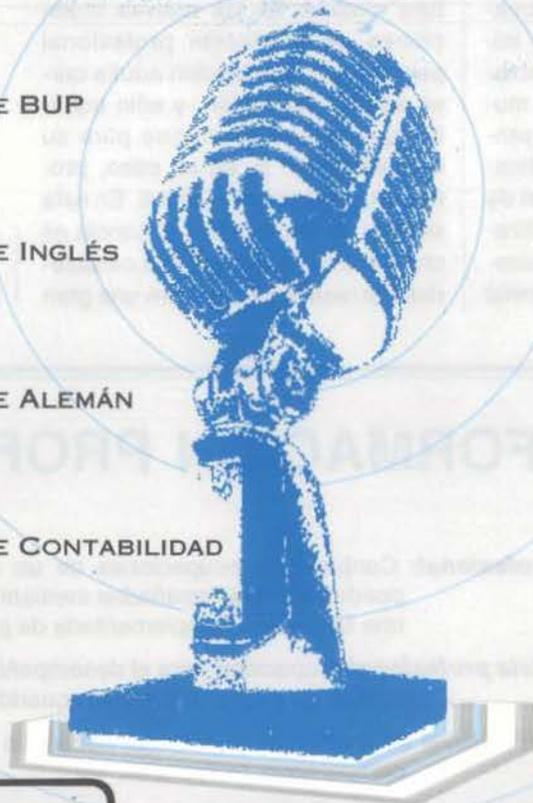
\* 8 CURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

\* 3 CURSOS DE BUP

\* 3 CURSOS DE INGLÉS

\* 2 CURSOS DE ALEMÁN

\* 2 CURSOS DE CONTABILIDAD



Radio  
**eccca**

*En su casa*

**30**  
AÑOS

**"NUESTRA EXPERIENCIA ES FUTURO"**

Con este mensaje Radio ECCA-Canarias  
afrenta la campaña del próximo curso 94-95.

La frase encierra más que una intención vanidosa respecto al pasado:  
el reto de acometer el futuro  
incorporando a ECCA toda la moderna tecnología  
que demande el propio sistema  
y el alumnado de los próximos años.

# De la formación profesional

## LOGSE. Capítulo IV:

### Artículo 30.

1. La formación profesional comprenderá el conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo y reguladas en esta ley, capaciten para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Incluirá también aquellas otras acciones que, dirigidas a la formación continua en las empresas y a la inserción y reinserción laboral de los trabajadores, se desarrollen en la formación profesional ocupacional que se regulará por su normativa específica. Las Administraciones públicas garantizarán la coordinación de ambas ofertas de formación profesional.

### Artículo 31.

1. Podrán cursar la formación profesional específica de grado medio quienes se hallen en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.

2. Para el acceso a la formación profesional específica de grado superior será necesario estar en posesión del título de Bachiller.

3. Además de la titulación establecida para el acceso a la formación profesional de grado superior, se podrá incorporar en los correspondientes currículos de este grado la obligación de haber cursado determinadas materias del bachillerato en concordancia con los estudios profesionales a los que se quiere acceder.

4. Para quienes hayan cursado la formación profesional específica de grado medio y quieran proseguir sus estudios, se establecerán las oportunas convalidaciones entre las enseñanzas cursadas y las de bachillerato.

### Artículo 32.

1. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, será posible acceder a la formación profesional específica sin cumplir los requisitos académicos establecidos, siempre que, a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas, el aspirante demuestre tener la preparación suficiente para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. Para acceder por

esta vía a ciclos formativos de grado superior se requerirá tener cumplidos los veinte años de edad.

2. La prueba a que se refiere el apartado anterior deberá acreditar:

a) Para la formación profesional específica de grado medio, los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas.

b) Para la formación profesional específica de grado superior, la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate. De esta última parte podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales que se desee cursar.

### Artículo 33.

1. Para impartir la formación profesional específica se exigirán los mismos requisitos de titulación que para la educación secundaria. En determinadas áreas o materias se considerarán otras titulaciones relacionadas con ellas. Para el profesorado de tales áreas o materias podrá adaptarse en duración y contenidos el curso a que se refiere el artículo 24.2 de esta ley.

2. Para determinadas áreas o materias se podrá contratar, como profesores especialistas, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema, a los profesionales que desarrollen su actividad en el ámbito laboral. En los centros públicos, las Administraciones educativas podrán establecer, con estos profesionales, contratos de carácter temporal y en régimen de derecho administrativo.

3. El profesorado a que se refiere el apartado anterior podrá impartir excepcionalmente enseñanza en el bachillerato, en materias optativas relacionadas con su experiencia profesional, en las condiciones que se establezcan.

### Artículo 34.

1. En el diseño y planificación de la formación profesional específica se fomentará la participación de

los agentes sociales. Su programación tendrá en cuenta el entorno socioeconómico de los centros docentes en que vayan a impartirse, así como las necesidades y posibilidades de desarrollo de éste.

2. El currículo de las enseñanzas de formación profesional específica incluirá una fase de formación práctica en los centros de trabajo, de la cual podrán quedar total o parcialmente exentos quienes hayan acreditado la experiencia profesional según se establece en el apartado b) del artículo 32.2 de esta ley. Con este fin, las Administraciones educativas arbitrarán los medios necesarios para incorporar a las empresas e instituciones al desarrollo de estas enseñanzas.

3. La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Asimismo, favorecerá en el alumno la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

4. Los estudios profesionales regulados en la presente ley podrán realizarse en los centros ordinarios y en centros docentes específicos, siempre que reúnan los requisitos mínimos que se establezcan y que se referirán a titulación académica del profesorado, relación numérica alumno-profesor e instalaciones docentes.

#### Artículo 35.

1. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos. Dichas enseñanzas mínimas permitirán la adecuación de estos estudios a las características socioeconómicas de las diferentes Comunidades Autónomas.

2. Los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional específica de grado medio y de grado superior recibirán, respectivamente, el título de Técnico y Técnico Superior de la correspondiente profesión.

3. El título de Técnico, en el caso de alumnos que hayan cursado la formación profesional específica de grado medio según lo dispuesto en el artículo 32.1, permitirá el acceso directo a las modalidades de bachillerato que se determinen, teniendo en cuenta su relación con los estudios de formación profesional correspondiente.

4. El título de Técnico Superior permitirá el acceso directo a los estudios universitarios que se determinen, teniendo en cuenta su relación con los estudios de formación profesional correspondiente.

## Radio y Educación de Adultos

### Radio ECCA

Apartado 994  
35080 Las Palmas de Gran Canaria  
ESPAÑA  
TÉLEX: (34) 928 - 20 73 95

Precio: nº suelto: 650 ptas. Año: 2.000 ptas.

Fuera de España: nº suelto: 7 dólares. Año: 21 dólares

Forma de pago: Cheque adjunto  Giro postal

D/Dña.: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

# Real Decreto de enseñanzas mínimas de FP

REAL DECRETO 676/1993, de 7 de mayo,  
por el que se establecen directrices generales sobre los títulos  
y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, atribuye como finalidad a la Formación Profesional, en el ámbito del sistema educativo, la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Este objetivo constituye un eje obligado de la reforma de la Formación Profesional, tras la caracterización que el propio preámbulo de la Ley realiza sobre la Formación Profesional vigente, considerada como vía demasiado académica y excesivamente alejada y desvinculada del mundo productivo.

Por otro lado, el capítulo VI del Título I de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo define la configuración de la nueva ordenación académica de la Formación Profesional, de la que cabe destacar el establecimiento de la Formación profesional específica de grado medio, que se cursa tras la obtención del título de Graduado en Educación Escolar, y de la de grado superior, que se cursa tras la obtención del título de Bachiller, cuya superación da derecho a los títulos de Técnico y Técnico Superior, respectivamente.

Ambos objetivos, la necesidad de aproximar la Formación Profesional a las necesidades reales de cualificación del mundo productivo y el desarrollo de su nueva ordenación académica, plantean como tarea inexcusable la reforma de las enseñanzas y de los títulos profesionales. En consonancia con ello, el artículo 35 de la Ley de Ordenación General del Sistema

Educativo remite al Gobierno el establecimiento, previa consulta a las Comunidades Autónomas, de los títulos correspondientes a los estudios de Formación Profesional y de las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

Ahora bien, tan importante es el establecimiento de las titulaciones y de sus correspondientes enseñanzas mínimas como, ante el cambio y la rápida evolución de las cualificaciones profesionales, el procedimiento de su diseño y elaboración.

En relación con el diseño de la nueva Formación Profesional, el artículo 34 de la Ley de ordenación General del Sistema Educativo promueve la participación de los agentes sociales, que deben contribuir a identificar las cualificaciones reales que demanda el sistema productivo y el mercado de trabajo. Esta contribución es particularmente importante en una doble dirección. En primer lugar, en el proceso de identificación de los perfiles profesionales que precisa el mundo productivo y que constituyen el punto de partida para el establecimiento de los diferentes niveles de cualificación académico-profesional. En dicha identificación se tendrán en consideración los sistemas de cualificación europeos. En segundo lugar, en la definición de los contenidos formativos que deben configurar las enseñanzas de Formación Profesional.

Al mismo tiempo, resulta no menos importante que el procedimiento aplicado a la reforma de las enseñanzas profesionales asegure la actualización permanente de las titulaciones, de forma que la oferta formativa se adapte a la evolución de las tecnologías, de la

economía y de la organización del trabajo y, como consecuencia, a la emergencia de nuevas cualificaciones.

Finalmente, el diseño de las nuevas enseñanzas de Formación Profesional debe hacer compatible la necesaria homogeneidad de ordenación de estas enseñanzas con los requerimientos específicos y singulares de cada titulación. Por ello, parece oportuno definir una estructura común de la ordenación académica de las enseñanzas profesionales, que tengan la suficiente flexibilidad para que en el establecimiento de cada uno de los títulos profesionales puedan desarrollarse sus propias especificidades.

El objeto del presente Real Decreto es precisamente el de establecer esa estructura común de la ordenación académica de los títulos profesionales y de sus correspondientes enseñanzas mínimas, tareas que, como antes se ha señalado, corresponde realizar al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa.

De acuerdo con el mandato de la ley de Ordenación General del Sistema Educativo de aproximar la Formación Profesional al mundo productivo, las enseñanzas profesionales se deberán configurar con referencia a las necesidades de cualificación del sistema productivo. Por ello, el objetivo de la nueva Formación Profesional se orienta, no sólo a la adquisición de conocimientos, sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como sus criterios de evaluación, son enfocados, en la ordenación de la nueva Formación Profesional, desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

La competencia profesional característica de cada título se expresará a través de su perfil profesional asociado. De esta forma será posible definir la formación que constituye cada título en directa relación con las necesidades de cualificación del sistema productivo. El concepto de competencia profesional, a efectos de lo dispuesto en este Real Decreto, debe entenderse como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, adquiridos a través de procesos formativos o de la experiencia laboral, que permiten desempeñar y realizar roles y situaciones de trabajo requeridos en el empleo.

El perfil profesional asociado a cada título se organizará en unidades de competencia, que, a efectos

de lo dispuesto en este Real Decreto, deben entenderse como un conjunto de capacidades profesionales. Las capacidades profesionales se expresan a través de una serie de acciones o realizaciones profesionales con valor y significado en el empleo, que se esperan de aquellos que obtengan el título profesional. Esta organización permitirá, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, apartado 6, de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, establecer un sistema de correspondencia y convalidaciones con la Formación Profesional ocupacional y con la práctica laboral.

Las capacidades profesionales a las que se refiere el párrafo anterior comprenderán las propiamente técnicas, las de cooperación y relación con el entorno, las de organización de las actividades de trabajo, las de comprensión de los aspectos económicos, así como las de adaptación a los cambios que se producen en el trabajo.

El perfil profesional, las unidades de competencia y las realizaciones y capacidades profesionales constituyen el marco para el análisis del sistema productivo y son al mismo tiempo el referente para la definición, en el ámbito del sistema educativo, de los títulos profesionales y de las correspondientes enseñanzas mínimas de la Formación Profesional.

De esta forma, las enseñanzas profesionales tienen por finalidad, además de dotar a los alumnos de la formación necesaria para alcanzar determinadas competencias profesionales, proporcionarles una formación polivalente funcional y técnica que posibilite su adaptación a los cambios tecnológicos y organizativos relativos a la profesión y la necesaria visión integradora y global del saber profesional.

El presente Real Decreto ha sido consultado con las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, así como con los distintos sectores de la comunidad educativa, recogiendo el espíritu de cooperación que en la propia ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, se enuncia como principio que debe presidir el desarrollo pleno de la reforma emprendida.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, con los informes del Consejo General de Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 1993.

# LA FAMILIA EN LA AGITACIÓN DE NUESTRO TIEMPO

## Congreso Internacional de la FIEP

JUAN LUIS VEZA\*

**P**arís, 25 al 27 de mayo de 1994: tiempo y lugar de encrucijada.

Tiempo, porque coinciden a la vez el Año Internacional de la Familia, el trigésimo aniversario de la Federación Internacional para la Educación de los Padres (FIEP), y el XVIII Congreso de esta institución.

Lugar, porque después de viajar por varios países donde la Federación cuenta con miembros activos (Milán, Montreal, Creta, Túnez, Las Palmas de Gran Canaria, Méjico... en sus últimas ediciones) el Congreso se reencuentra en París, donde la Federación fue fundada (más exactamente en Sèvres).

No se puede dudar, por otra parte, de que la capital francesa sigue desempeñando un importante rol de encrucijada cultural. Así lo confirma la asistencia a este encuentro, en el que además de una abundante presencia de Escuelas de padres francesas (allí nacieron en 1928), se mezclaron representantes del área francófona europea, africana y del Oriente próximo; países latinos de Europa y América; algo menos del área sajona y nórdica; y algunas muestras menos acostumbradas, como Rusia o Tailandia.

La Fundación ECCA, cuyo Congreso en Las Palmas (1991) es recordado cordialmente, fue representada por una docena de miembros relacionados con nuestras Escuelas de Padres de Madrid, Huesca, Almería y Canarias.

**C**larín de apertura. Al ser la FIEP miembro del Comité Permanente de las ONG de la UNESCO, el Congreso se vio honrado para su apertura con la presencia y palabras del presidente de este organismo, **D. Federico Mayor Zaragoza**.

Con la clarividencia que ya le conocemos, el Sr. Mayor Zaragoza se erige en privilegiado intérprete de una realidad compleja y dolorosa: no bastan -dijo- las buenas intenciones, sino que hay que constituirse en agentes de cambio eficaz. Sobre un telón de fondo de escándalo social cuya expresión pueden ser los "niños de la

calle" del mundo, más allá de la tentación de la desesperanza, hay que "crear" esperanza sabiendo que el bienestar familiar se apoya en buena parte en sus niveles de educación. Sobre una asimetría planetaria donde el 20% de los individuos posee el 80% de los bienes, hay que ser "osados en el amor universal". Ante escándalos elementales (como el de Ruanda) o sofisticados (como la emisora que proclamó "muerte a los niños"... ) no se puede "aceptar lo inaceptable"; ser sólo espectadores es lo que esos niños no nos perdonarán jamás.

\* Juan Luis Veza es director general de la Fundación ECCA.

Tras este alabonazo a las conciencias, como un diáfano toque de clarín de apertura para no andar por las ramas, las ponencias comenzaron con otra intervención de gran altura. **Alain Touraine**, sociólogo, planteó de modo drástico si se puede hablar de educación todavía. Si por ello se entiende "socializar" al individuo, integrarlo en moldes prefabricados legitimados por una cierta cultura... ya no tiene sentido; los valores, en cuanto códigos impuestos, no son aceptados. Si por educación se entiende, en cambio, una formación para lograr hábitos de conducta exitosa (concepción más instrumental), entonces sí tiene vigencia. Porque el individuo vive hoy como constructor de sí mismo, reivindicando al tiempo una herencia social (memoria colectiva, lengua, cultura...). Educar sería, pues, preparar para lograr una personalidad que equilibre los aspectos individuales y sociales, con cierta consistencia personal ante la inestabilidad ambiental. Familia y escuela deben complementarse en esta aventura, puesto que cobran sentido en la medida en que logran gestionar este equilibrio. Lejos de parapetarse tras "barricadas de valores", hay que formar para la síntesis.

Conviene añadir que esta descalificación de la enseñanza de valores sonó un poco fuerte en muchos oídos. Fue tema de pasillos. Más tarde una congresista uruguaya aportaría una expresión más matizada: en vez de "transmitir valores" hay que "promover una dialéctica de valores". No es un juego de palabras; son dos actitudes educativas básicamente diferentes.

**Un atento análisis.** Tras el brillante inicio, el Congreso se abrió de forma más analítica a un abanico de temas que recorren aspectos interesantes del complejo ámbito familiar. El profesor **Louis Roussel**, de la Sorbona, se detuvo en "El niño en la familia de hoy": la acentuación de lo individual en la familia hace que el niño no sea ya el centro, sino que forma parte del proyecto de los padres (la felicidad de éstos pasa por la del hijo, eso sí). Si se vive el matrimonio como un pacto privado para la felicidad en clima de respeto a la mutua libertad, el hijo es una prolongación de ese pacto, con su mismo deseo de felicidad y respeto a su libertad. El niño no es un fin, sino un nuevo participante en el camino compartido.

La doctora **C. Dolto-Tolitch**, a través de su experiencia clínica, recordó cálidamente la relación de "Seguridad afectiva y vida familiar". La maduración del individuo comienza desde el seno materno: el feto, verdadero sujeto de deseos, muestra ya reacciones de seguridad o inseguridad que conformarán su futura autonomía o dependencia personal. Hay desde esos

primeros momentos "palabras que tocan y gestos que hablan"; todo lo cual hace de la familia un espacio privilegiado de prevención (aunque la autonomía del hijo adulto haga de la familia un "lugar para ser abandonado" algún día). Aún queda mucha gente que atiborra de objetos y prisa a sus hijos, cuando éstos lo que desean de veras es a sus padres; quien sólo regala objetos fabrica soledad.

Las abundantes intervenciones de los congresistas mostraron que el tema (y su calor vivencial) había interesado notablemente. Lo mismo que sucedió con otra doctora, **Florence Veber**, muy cercana al dolor infantil tras su ponencia sobre "Familia y enfermedad". En sus varios niveles de gravedad, la enfermedad sería de los niños hace aflorar casi siempre los niveles ocultos de los padres: experiencias de fracaso, sentimientos de culpabilidad, preguntas sobre el sentido de la existencia misma... más de una vez planteadas llana y dolorosamente por los mismos niños enfermos. Pasa a primer término el nivel de los sentimientos, donde no valen las respuestas racionales. A veces la incapacidad de expresarse conduce al silencio como defensa, que también puede conllevar grandes lagunas de información evitables. La familia se revela, entonces, como lugar de aprendizaje para que padres e hijos intenten afrontar la realidad de la debilidad y hasta de la muerte.

La enfermedad precisamente impidió que el ponente designado expusiera sus ideas sobre "Familia y televisión". La Sra. **Chambard** aceptó la suplencia ofreciendo su visión de la televisión como "un gran ratón de dibujos animados que araña las relaciones familiares". Sigue constituyendo una barrera para el diálogo doméstico; su mensaje no tiene en cuenta las diferencias de cada miembro de la familia; llega a sustituir en parte la educación paterna (los adultos no saben qué ven y oyen sus hijos en los programas infantiles...). La ineficacia efectiva de todos los políticos en este campo parece demostrada.

Otro aspecto menos tratado en este contexto fue el de "Familia y empresa". El consejero de empresas **Jean Bounine** recorrió el sombrío horizonte empresarial actual, tras la brillante etapa anterior, poniendo de relieve cómo afecta a los hijos (y a sus padres) la dificultad para lograr un trabajo gratificante. Hay que recordar que un tercio de los jóvenes de cada promoción anual no consigue título alguno de estudios; son carne para el paro. De ahí la importancia de la creatividad empresarial para los jóvenes, y la conveniencia de incorporar a las familias una cierta preparación para el paro, o para otra distribución del trabajo...

Estos aspectos de la familia por dentro fueron ilustrados además por una mesa redonda en la que el

profesor **Louis Porcher** planteó preguntas a seis alumnos suyos sobre su experiencia familiar y sus expectativas de futura familia. Los jóvenes universitarios (unos veintitrés años) respondieron con soltura ante la asamblea de adultos. A pesar de su lógica diversidad, la tónica general fue de discreción y madurez. No era de extrañar dada su extracción social; los jóvenes "de la calle" habrían hablado de modo más pintoresco probablemente.

**H**orizonte intercultural. Otra vertiente del congreso se dedicó a recorrer la realidad familiar en otras latitudes, de modo que las pretensiones de universalidad quedaron sanamente relativizadas. Dadas sus relaciones históricas con Francia (y su abundante presencia por la inmigración) el ámbito musulmán tuvo una destacada representación. El Sr. **P. P. Kaltenbach**, presidente de las asociaciones familiares protestantes, conocedor de la familia musulmana inmigrada, sintetizó su visión de la familia: "respetar la diferencia o emprender juntos". Situado en su personal frontera ideológica (una vez más la encrucijada), subrayó la importancia de una noción tan francesa como la "laicidad": para muchos suena a antirreligión, pero se trata de separación de religión y sociedad. Es así como se hace posible el encuentro con quienes construyen en la misma dirección (aludió de hecho a coincidencias de judíos y palestinos en la valoración de la familia). Es, en definitiva, el hábito del respeto por encima de ideologías, políticas y religiones. La familia, concretamente, constituye un punto de interés general.

El consejero de la UNESCO **Djamchid Behnam** expuso la situación de "la familia en los países musulmanes", desde el Atlántico a Oriente: características, evolución, previsiones de futuro. Aprisionados entre dos culturas, los musulmanes en contacto con occidente experimentan una notable ambigüedad: "lo nuevo no ha entrado bastante como para cambiarlo todo; pero sí como para transformarlo todo en problema".

Más centrado en el área mediterránea, el Sr. **Ahmed Moatassime** analizó "La familia en el Magreb, entre Oriente y Occidente". Precisamente la palabra "Magreb" significa Poniente, Occidente para los árabes orientales, mientras nosotros vemos a los magrebíes como un tanto orientales. Perfecta expresión de su ambigüedad geográfica y cultural que conoce en el norte de África

factores de cambio espectacular: escolarización masiva, evolución de la mujer, y una gran explosión demográfica en el siglo XX (de doce a ochenta millones de habitantes). La educación es vista como el medio de avanzar, sin que se reduzca a la edad escolar ("De la cuna a la tumba", decía Mahoma).

La psicoanalista **Yolanda Martínez** expuso la evolución de la familia mejicana, aportando así un ejemplo del área cultural latinoamericana. Desde el marco del psicoanálisis aplicado, subrayó los rasgos de la organización familiar prehispánica, las repercusiones de la devastadora Conquista, y la posterior evolución hasta el Méjico de hoy. Sobresalen las figuras de una madre "excesiva" y un padre algo "ausente" del hogar, lo mismo que una doble línea en el rol masculino tradicional (muy "macho" por fuera, algo débil por dentro). La masiva asistencia de mejicanos al Congreso (más de cuarenta) y la abundancia de instituciones representadas hablan de la vitalidad e importancia de la familia en aquel país.

En contraste con la emotividad mejicana, la profesora británica **Margaret Sutherland** utilizó cierto humor contenido para exponer su visión de los valores permanentes en una familia sometida al cambio. En efecto, aunque la facilidad legal para el divorcio ha llevado a una gran inestabilidad de los matrimonios, planteados quizás con menos seriedad, familias y escuelas han iniciado un convergente camino de colaboración; el proceso está sólo empezado, pero es un avance respecto a la distancia mantenida largo tiempo. Mientras

tanto las encuestas muestran a una mayoría de la juventud británica en busca de buenos puestos de trabajo y buenos comportamientos; es decir, no tan distintos de sus padres, cuyos valores parecen querer asumir. Quieren trabajar como ellos: la influencia paterna sigue siendo clave en la educación.

La investigadora de Lovaina **Chuan Beyens-Wu** nos acercó a dos ejemplos de familias orientales: en el laboratorio chino y en el inmovilismo japonés. Destacó los rasgos comunes (concepción jerárquica, sometimiento, poligamias legal o fáctica, y condición desfavorecida de la mujer) para extenderse en las diferencias: la familia china ha sentido la repercusión de la Revolución Cultural (control del número de hijos, retraso de la edad de casamiento, exceso de "niños únicos", etc.), al tiempo que el problema de la vivienda mantiene de hecho unida a la familia largos años. Japón en



cambio, a pesar del corte histórico de la Guerra, ha mantenido un ayer persistente bajo los cambios de superficie: se sigue valorando el sometimiento y la fidelidad bajo el dominio masculino, los varones apenas dedican tiempo a la familia (¡diez minutos diarios como media!), mientras la estrechez del espacio habitable impide un desarrollo relajado de la intimidad. Es curioso que la ceremonia nupcial china desea a los esposos que envejecan juntos, mientras la japonesa les formula deseos de prosperidad.

Otro espacio cultural, amplio y lejano, es el del África Subsahariana. El embajador **Moussa Makan Camara** ofreció un resumen del entorno sociocultural y el rol de la familia en la educación de los niños en aquellos países. La mirada retrospectiva a su riqueza tradicional (incluida la forma de educar a sus hijos) contrasta alarmantemente con la previsión del próximo futuro. El contacto con Europa ha provocado una creciente ruptura cultural, evocada por el ponente en mil y un detalles. Por ejemplo, la tradición decía "mejor morir que pasar vergüenza"; hoy corre la voz de que "la cárcel es una casa de familia". El tono del conjunto hace pensar que en estos casos la evolución de los valores tiene matiz de degradación.

La última mirada del Congreso se dirigió al llamado Cuarto Mundo: los más pobres y desheredados, a veces cercanos en los países desarrollados. **Jean-Pierre Pinet**, dedicado a este inframundo, evocó con sobria crudeza la panorámica de estos desvalidos, a quienes solemos reconocer derecho al pan, pero rara vez a un ámbito familiar. Casos reales desgranados ante el silencio del auditorio: "la miseria destruye la familia. No se pueden tolerar estas cosas". (No se puede "aceptar lo inaceptable", había dicho Mayor Zaragoza...). Como signo de respeto, el presidente de la mesa (tan brillantes todos en el uso de la palabra) dijo al final que no sería él quien añadiera el menor comentario...

**A**corde final. La melodía del Congreso, por la propia evolución de los temas, se había vuelto un poco triste y rasgada, disonante. Un último profesor caído del cielo (propriadamente de la Universidad René Descartes de París) trajo consigo un aire esperanzador, un sonoro acorde, **François de Singly**, cerró las ponencias hablando sobre "El

sentido de las transformaciones de la familia". Veinte años de observaciones en familias de Occidente permiten señalar varias cosas, aunque alguna parezca elemental: que nadie quiere estar solo (el individualismo no anula la familia); que nadie quiere una relación oprimente; que la familia sigue estando en las mentes de todos, pero con aspectos transformados; que son los roles (el cómo se han entendido) los no aceptados fácilmente (eso explica la tendencia a presentarse por el nombre, no por el rol); que se acentúa la tendencia a definirse "contra" (quiero familia, o hijos, pero "no como antes"...). Resultó iluminadora la reflexión sobre la doble función de la familia: si en el siglo XIX era un vehículo para la transmisión del patrimonio económico y moral, en el XX las fortunas han dado paso al patrimonio académico (buenos estudios suponen éxito profesional) y los códigos morales ceden a la realización personal y desarrollo humano del individuo. Las riquezas familiares se han tornado personales.

De algún modo esta ponencia vino a sintetizar algunas conclusiones que flotaban en el ambiente aunque nunca se formularan como tales: partiendo de la evidencia de los cambios sociales, la nostalgia de los viejos moldes o modelos resulta inoperante; la familia no ha pasado para nadie, aunque se siente la necesidad de redefinir los roles en su interior. En el marco de esta provisionalidad, el desafío consiste en proporcionar elementos para descubrir el camino más que en repetir caminos conocidos. Como dijo algún ponente, educar no es dar la novela ya escrita, sino una gramática para escribirla. O en términos más breves y poéticos del viejo D. Antonio: "Caminante, no hay camino;/ se hace camino al andar".

Como complementos al programa temático de las ponencias, habría que valorar el nivel de los sucesivos presidentes de sesiones (toda una red de personalidades relacionadas con la UNESCO y organismos de alto nivel), y la eficacia de la organización toda, capitaneada por el Sr. **Jean Auba**, Presidente de la FIEP. Las distintas delegaciones dieron cuenta apretadamente del trabajo desplegado en los diversos países. Y las veladas culturales en el Louvre, Museo de Orsay y La Sorbona -excelentes- dieron ocasión para el contacto humano y profesional, que es uno de los mejores frutos de todo congreso.

# EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En esta ocasión reproducimos algunas interesantes páginas del libro  
 "La nueva formación profesional:  
 ramas, módulos profesionales y ciclos formativos"  
 que edita Escuela Española  
 dentro de su colección Formación Profesional y Empresa.

Los autores de esta obra,  
 Joaquín S. Cano, Juan López y Manuel Ortega,  
 consiguen facilitar una información clara y abundante  
 a todos los interesados en la Formación Profesional.

Las posibilidades de progreso y desarrollo de los individuos y sociedades se asientan en la formación e instrucción que los sistemas educativos son capaces de proporcionar y en el traspaso y transmisión de conocimientos y saberes que aseguran.

Conocedores de que el futuro de los pueblos se fragua en la actividad educadora, las diversas sociedades, a lo largo de su historia, se han preocupado grandemente por configurarla de la manera más seria y perfecta.

Nuestra sociedad, con una idea claramente europeísta, concede una gran importancia a la educación y formación de sus ciudadanos y, junto a los demás países de la Comunidad Económica, ofrece a nuestra juventud de hoy una nueva dimensión, tratando de adaptarla a los más amplios espacios individuales, políticos, culturales y productivos, promoviendo las mejoras necesarias para garantizar su calidad.

En los últimos veinte años de nuestra historia reciente se han acelerado los cambios de nuestro entorno cultural, tecnológico y productivo y han puesto de manifiesto algunas carencias de configuración educativas, errores de concepción, insuficiencias y disfuncionalidades que entre otras, y por lo que a nuestro tema atañe, podemos citar:

- el desfase entre la conclusión de la escolaridad obligatoria y la edad mínima laboral,
- la existencia de una doble titulación al finalizar la

EGB que, además de resultar discriminatoria, posibilita el acceso a la Formación Profesional a quienes no concluyen con evaluación global positiva aquélla, y

- la configuración de esta Formación Profesional como una vía secundaria y, al mismo tiempo, demasiado academicista y excesivamente desvinculada y alejada del mundo laboral y productivo.

La experiencia comparada con los países más avanzados de nuestro entorno nos enseña que los cambios relevantes en educación requieren amplios periodos de maduración y consenso en la comunidad educativa y en el conjunto social, por lo que se recomienda sea abordada de forma serena y reflexiva.

Hasta no hace mucho tiempo y, aún en nuestros días, sobre todo en ámbitos rurales, una de las formas, en muchos casos la más importante, de adquisición de conocimientos profesionales sigue siendo la que se consigue entrando de "aprendiz" en pequeñas empresas, talleres, explotaciones de tipo familiar o comercios; comenzando con la realización de tareas -sin exigencias de conocimientos previos- desde el escalón más bajo (en la mayoría de los casos limpiando instrumentos, aperos o herramientas, etcétera) y apoyando de forma muy elemental a la persona de mayor cualificación.

Esta formación profesional se completa pasando por las distintas escalas o niveles de responsabilidad y conocimientos que de forma tácita están establecidos en todos los oficios o profesiones.

Cuadro 1.

Ramas/secciones y especialidades de la etapa de Aprendizaje

RAMAS/SECCIONES	ESPECIALIDADES
<b>ARTES GRÁFICAS</b>	
S. de Composición .....	Compositor Manual Compositor Mecánico (Teclista-Monotipista) Compositor Mecánico (Linotipista) Fundidor Tipográfico
S. de Fotomecánica .....	Fotógrafo Montador-Pasador Grabador-Retocador Huecograbador
S. de Impresión .....	Impresor Tipográfico Impresor Planográfico (offset) Impresor de Grabado en Huevo
S. de Encuadernación .....	Encuadernador Manual Encuadernador Mecánico
S. de Grabado .....	Grabador
<b>AUTOMOVILISMO</b> .....	
	Mecánico del Automóvil Electricista del Automóvil Mecánico Agrícola
<b>CONSTRUCCIÓN</b> .....	
	Oficial de la Construcción Oficial de Obras Públicas
<b>CORTE Y CONFECCIÓN</b>	
S. de Confección Industrial ...	Camisería y afines Sastrería de Caballero Lencería y Ropa de Niños
S. de Confección a Medida ...	Modistería Lencería y Ropa de Niños
<b>DELINEANTE</b> .....	
	Delineante Industrial Delineante de la Construcción
<b>ELECTRICIDAD</b> .....	
	Instalador-Montador Bobinador-Montador Frigorista
<b>ELECTRÓNICA</b> .....	
	Electrónico
<b>HOSTELERÍA</b> .....	
	Ayudante de Cocina Ayudante de Servicio
<b>MADERA</b> .....	
	Ebanista-Carpintero Carpintero de ribera y grada
<b>METAL</b>	
S. de Mecánica .....	Ajustador Tornero Fresador
S. de Construc. Mecánicas ...	Forjador-Cerrajero Soldador-Chapista Calderero Calefactor-Fontanero
S. de Fundición .....	Fundidor Modelista
<b>MINERÍA</b> .....	
	Minero de Carbón Electromecánico de Minas Siderometalúrgico
<b>PELUQUERÍA Y ESTÉTICA</b> .....	
	Peluquero Estético
<b>PIEL</b> .....	
	Zapatero Guarnecedor Cortador-Patronista-Modelista
<b>QUÍMICA</b> .....	
	Químico de la Industria Químico de Laboratorio Químico de I. de la Alimentación
<b>TEXTIL</b> .....	
	Hilador Tejedor

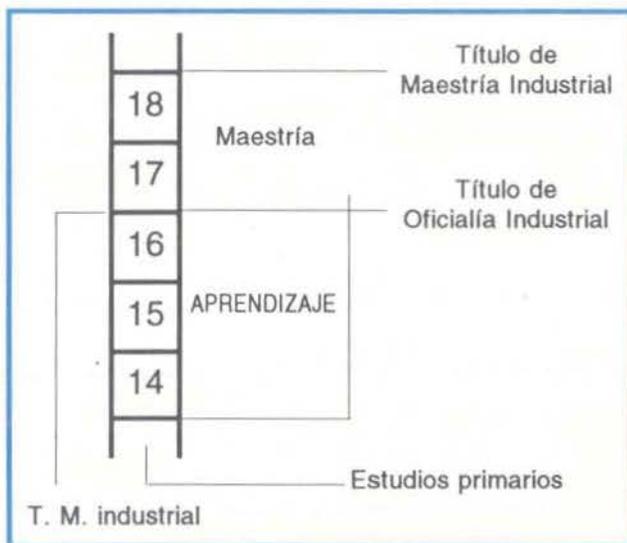
Cuadro 2.

Ramas y especialidades de la etapa de Maestría

RAMAS	ESPECIALIDADES
<b>ARTES GRÁFICAS</b> .....	
	Composición Impresión Fotomecánica Encuadernación
<b>AUTOMOVILISMO</b> .....	
	Automovilismo
<b>CONSTRUCCIÓN</b> .....	
	Construcción y Obras Públicas
<b>DELINEANTE</b> .....	
	Delineante
<b>ELÉCTRICA</b> .....	
	Eléctrica
<b>ELECTRÓNICA</b> .....	
	Electrónica Industrial Radio y Televisión
<b>HOSTELERÍA</b> .....	
	Cocina Servicio
<b>MADERA</b> .....	
	Madera
<b>METAL</b> .....	
	Mecánica Construcciones Metálicas Fundición
<b>MINERÍA</b> .....	
	Minera Siderometalúrgico
<b>QUÍMICA</b> .....	
	a) Generales: Químico de Laboratorio Químico de Fabricación
	b) Especializadas: Aceros y Metales Opciones: Metalografía Tratam. Térmicos Plásticos, Pinturas y Barnices Opciones: Transf. Plásticos Pinturas/Barnices
<b>TEXTIL</b> .....	
	Hilados Tejidos

Cuadro 3.

Organigrama de esta etapa



A pesar de la importancia que pueda tener este tipo de enseñanza profesional, la que a nosotros nos interesa es la Formación profesional institucionalizada por los poderes del Estado e impartida en centros estatales o privados, de forma reglada o, cuanto menos, con un programa oficial generalizado.

Sin tener en cuenta los antecedentes históricos del siglo XVIII, con la promulgación, por Carlos III, de la cédula del 12 de julio de 1781, que impulsó la instrucción pública para conseguir, además de "una formación moral para los niños, fomentar la formación de hombres laboriosos para el futuro"; o en el siglo XIX, con la creación de las Escuelas de Artes y Oficios o la promulgación de la Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano) del año 1857, que contemplaba la creación de las llamadas Enseñanzas Especiales, destinadas al estudio de Maestros, Ingenieros, Arqueólogos, Archiveros, Bibliotecarios y Veterinarios; o ya en nuestro siglo, con la promulgación de la Ley sobre Aprendizaje Industrial, de junio de 1911. Los orígenes de la Formación Profesional institucionalizada pueden fijarse el 21 de diciembre de 1928, con la promulgación del Estatuto de Formación Profesional.

### EL ESTATUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL AÑO 1928.

Como consecuencia de este estatuto surge en nuestro país, de una forma clara y decidida, un nivel de enseñanza encaminado a cubrir las necesidades de capacitación y formación del futuro trabajador artesano y de la industria, consecuente con los cambios revolucionarios que se estaban originando en el mundo industrial e inspirado en las tendencias y experiencias realizadas en los países más industrializados de Europa.

Se crea la primera red de centros, organizados a nivel provincial, dependientes del Ministerio de Trabajo y Previsión, y cuya enseñanza fue confiada a Patronatos, en su mayoría de carácter también provincial.

Estos centros se denominaron:

- Escuelas Elementales de Trabajo.
- Escuelas Superiores de Trabajo.

El alumnado de una y otra escuela eran, en su mayoría, trabajadores en activo: aprendices en las Escuelas Elementales y con una determinada cualificación y base cultural en las Superiores.

Las Escuelas Elementales de Trabajo, sobre todo en las zonas rurales, no tardaron mucho tiempo en transformarse en centros donde se proporcionaba al aprendiz una formación de tipo cultural básico, equivalente a la que se impartía en la Escuela primaria, ya que en la mayoría de los casos estos aprendices no asistieron a Escuela primaria o la abandonaban rápidamente y, además, porque el tejido industrial de España estaba constituido por empresas unipersonales, familiares de escaso volumen productivo y sin personal técnico capacitado.

Sin embargo, en las zonas industriales y en los grandes núcleos de población empezaron a desarrollarse las llamadas Escuelas de Orientación y Aprendizaje, en donde el alumnado no provenía del mundo laboral ni tenía edad para trabajar y que a lo largo de dos cursos se le preparaba para su incorporación al trabajo. El primer curso era de orientación, con clases teóricas en el centro y prácticas en los distintos talleres e industrias del entorno; el segundo era de especialización en una rama determinada con clases de tecnología y ciencias aplicadas en el centro y de prácticas fuera de él.

En el año 1931 todos los centros que nacieron tras la promulgación del Estatuto pasaron a depender del Ministerio de Instrucción Pública.

### LEY ORGÁNICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL DEL AÑO 1955.

Los casi treinta años pasados desde la promulgación del Estatuto de la Formación Profesional y los cambios políticos y estructurales originados a partir de la guerra civil española trajeron como consecuencia la total estructuración de este nivel educativo que afectaron tanto a la naturaleza de los centros como a su organización, órganos de gobierno, profesorado de teoría y prácticas, enseñanzas y títulos impartidos.

Hasta el año 1958 la Formación Profesional Industrial se dividía en cuatro etapas:

Etapas	Duración
Preaprendizaje	1 año
Aprendizaje	4 años
Maestría	3 años
Perfeccionamiento	1 año

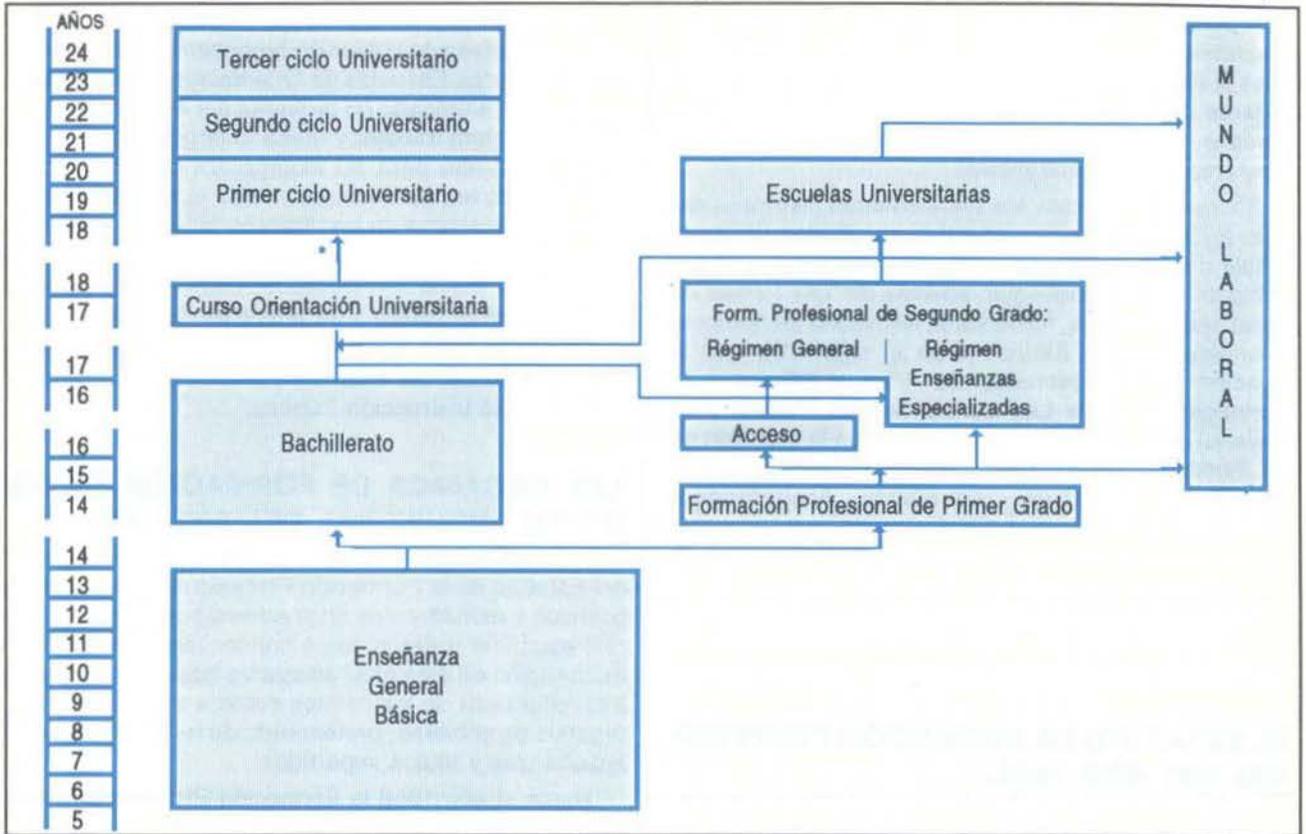
Este plan de estudios no llegó a implantarse en su totalidad, ya que en marzo de 1958 se promulgó un nuevo plan estructurado en dos etapas:

- Aprendizaje: de tres años de duración a partir de los 14 años. Otorgaba el título de Oficialía Industrial en una de las 15 ramas profesionales, todas ellas industriales. (Ver cuadro 1).
- Maestría: de dos años de duración. Era indispensable para comenzar estos estudios estar en posesión del título de Oficialía Industrial, en la misma rama de los estudios que se fueran a realizar. A la finalización de estos estudios se otorgaba el título de Maestría Industrial en una de las 12 ramas existentes. (Ver cuadros 2 y 3).

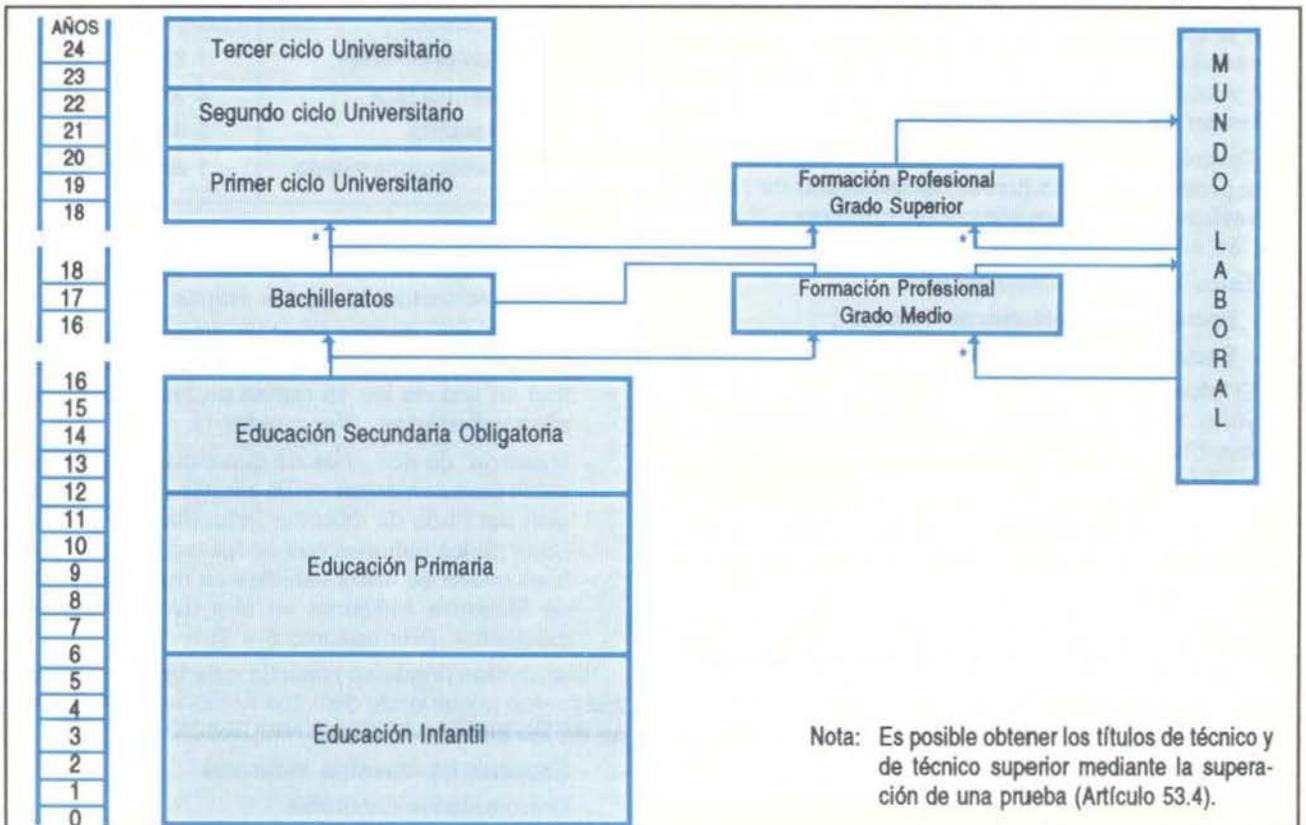
Los centros donde se impartía este tipo de enseñanzas fueron adquiriendo distintos nombres en el transcurso de los años:

- Escuelas de Maestría Industrial
- Universidades Laborales

Cuadro 4. Esquema del Sistema Educativo Español. Ley General de Educación (Ley 14/1970 de 14-VIII)



Cuadro 5. Ley Ordenación General Sistema Educativo (LOGSE) (Ley Org. 1/1990 de 3-X)



Nota: Es posible obtener los títulos de técnico y de técnico superior mediante la superación de una prueba (Artículo 53.4).

## LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA DEL AÑO 1970.

Promulgada en el año 1970 (conocida como la Ley Villar Palasí) afecta a todo el sistema educativo y aún vigente en el periodo de transición, en tanto en cuanto termine de aplicarse la LOGSE.

Contempla la existencia de los siguientes niveles educativos de enseñanzas no universitarias:

- **Educación Preescolar.** Incluido por primera vez en el sistema educativo español, abarca desde los dos a cinco años. Tenía carácter voluntario y estable dividida en dos etapas:

- Jardín de Infancia, de dos a tres años.
- Escuela de Párvulos, de cuatro a cinco años.

La enseñanza de este nivel en los centros estatales era gratuita.

*Desde el curso 1992/93 se ha sustituido por la Educación Infantil prevista en la LOGSE.*

- **Educación General Básica.** Comprende el periodo que abarca entre seis y catorce años. Es gratuita y obligatoria y está dividida en tres etapas:

- Ciclo Inicial.
- Ciclo Medio.
- Ciclo Superior.

*El Ciclo Inicial ha sido sustituido en el curso 1992/93 por el primer ciclo de la Educación Primaria prevista en la LOGSE.*

*El primer nivel del Ciclo medio ha sido sustituido en este curso 1993/94 por el primer curso del Segundo ciclo de la Educación Primaria prevista en la LOGSE.*

- **Enseñanzas Medias,** que comprende, por un lado:

- El Bachillerato Unificado y Polivalente, de catorce a dieciséis años, dividido en tres cursos. Otorga el título de bachillerato.

- Curso de Orientación Universitaria,

y por otro:

- Formación Profesional, dividida en tres niveles:
  - Formación Profesional de Primer Grado, que consta de dos cursos, de 14 a 16 años. Otorga el título de Técnico Auxiliar.
  - Formación Profesional de Segundo Grado, que consta de dos o tres años según sea del Régimen General o de Enseñanzas Especializadas. Otorga el título de Técnico Especialista.
  - Formación Profesional de Tercer Grado, que no llegó a implantarse.
- **Enseñanza Universitaria,** que contempla dos tipos de estudios:
  - de ciclo único, cursado en las Escuelas Universitarias, de tres años de duración, salvo excepciones, al cabo de los cuales se obtiene el título de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico;
  - de tres ciclos, cursados en las Universidades y en las Escuelas Superiores.

El primer ciclo está dedicado al estudio de las disci-

plinas básicas y tiene una duración de tres cursos. El segundo es de especialización y tiene una duración de dos años. El tercer ciclo es de especialización concreta y de preparación para la investigación y la docencia. Al término del segundo ciclo se obtiene el título de licenciado, arquitecto o ingeniero; al término del tercero, el de doctor.

## LEY DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) DEL AÑO 1990.

Afecta al sistema educativo no universitario y se irá implantando de forma paulatina hasta el curso 2000/01.

Esta ley estructura el sistema educativo y lo organiza en:

### A. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.

Las Enseñanzas de Régimen General se ordenan de la siguiente forma:

- **Educación Infantil,** de cero a cinco años. Tiene carácter voluntario.
- **Educación Primaria,** de seis a doce años, gratuita y obligatoria.
- **Educación Secundaria,** que comprenderá:
  - Educación Secundaria Obligatoria. Con una duración de cuatro cursos, de trece a dieciséis años. Gratuita y obligatoria. Al término de esta etapa se impartirá el título de graduado en Educación Secundaria.
  - Bachillerato. Con una duración de dos cursos, de diecisiete a dieciocho años. Tiene carácter voluntario. Al término del mismo se impartirá el título de bachiller.
- **La Formación Profesional,** que comprende:
  - Formación Profesional de base, que recibirán todos los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato.
  - La Formación Profesional Específica, compuesta por:
    - Ciclos Formativos de Grado Medio, y
    - Ciclos Formativos de Grado Superior de duración variable; al término de los mismos se otorgará el título de técnico y de técnico superior respectivamente.

### B. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

Las Enseñanzas de Régimen Especial son:

- **Las Enseñanzas Artísticas,** que comprenden:
  - Música y Danza.
  - Arte Dramático.
  - Artes Plásticas y Diseño.
- **Las Enseñanzas de Idiomas.**

La duración de estas enseñanzas será variable y al término de las mismas se otorgarán los certificados, los títulos de Grado medio o títulos de Grado Superior según las enseñanzas y especialidades.

Además de estas distintas enseñanzas se contemplan Enseñanzas de Educación Especial; Educación de personas adultas; y Planes educativos para compensar las desigualdades educativas.

# LA FORMACIÓN PROFESIONAL SEGÚN LA LOGSE: CICLOS FORMATIVOS.

## INTRODUCCIÓN

La ordenación de FP del sistema educativo prevista en la LOGSE, en cuanto a la ubicación de las componentes formativas que la integran, se caracteriza por:

- Situar la formación general y la Formación Profesional de Base (FPB) que constituye la componente de mayor vigencia, alcance y creciente importancia en la profesionalidad, en un único sistema de formación, impartida en una red unificada de centros de Enseñanza Secundaria, con el doble objetivo de preparar para estudios universitarios y para salidas profesionales más inmediatas.
- Diferenciar la componente más terminal, la Formación Profesional Específica (FPE), que por estar sometida a un ritmo de obsolescencia y cambio mucho más acentuado, y por presentar interacciones importantes con el sistema productivo, exige su ubicación en un subsistema específico que sirva de puente entre el sistema formativo general y el mundo del trabajo.

Los diagramas 1 y 2, que muestran la ordenación básica del sistema educativo y las componentes que intervienen en toda FP, permitirán una primera aproximación a los dos rasgos anteriores.

## FORMACIÓN PROFESIONAL DE BASE EN LAS ENSEÑANZAS SECUNDARIAS.

Se ha denominado FPB al conjunto de conocimientos y habilidades relativos a un grupo de figuras profesionales que constituyen un Área Profesional. Proporcionan la base científico-tecnológica y las destrezas comunes para la adaptación al cambio en las cualificaciones y a la movilidad profesional en el Área. Se cursa en el tronco de la Enseñanza Secundaria o debe ser acreditada para el acceso a la FPE de los ciclos formativos.

La introducción de la Formación Profesional de Base en el tronco general de la nueva Educación Secundaria constituye un objetivo esencial de la Reforma educativa, imprescindible para la viabilidad del nuevo modelo de Formación Profesional, según el cual la preparación profesional se culmina mediante un ciclo de Formación Profesional específica de estructura modular.

Las capacidades y los conocimientos técnicos básicos relacionados con los amplios sectores de las profesiones de los niveles medio y superior de la FP (que constituyen la Formación Profesional y la adaptación a los cambios en las cualificaciones) han de adquirirse, junto a la formación general, en la Educación Secundaria obligatoria y en Bachillerato, respectivamente.

Diagrama 1. Ordenación básica del sistema educativo

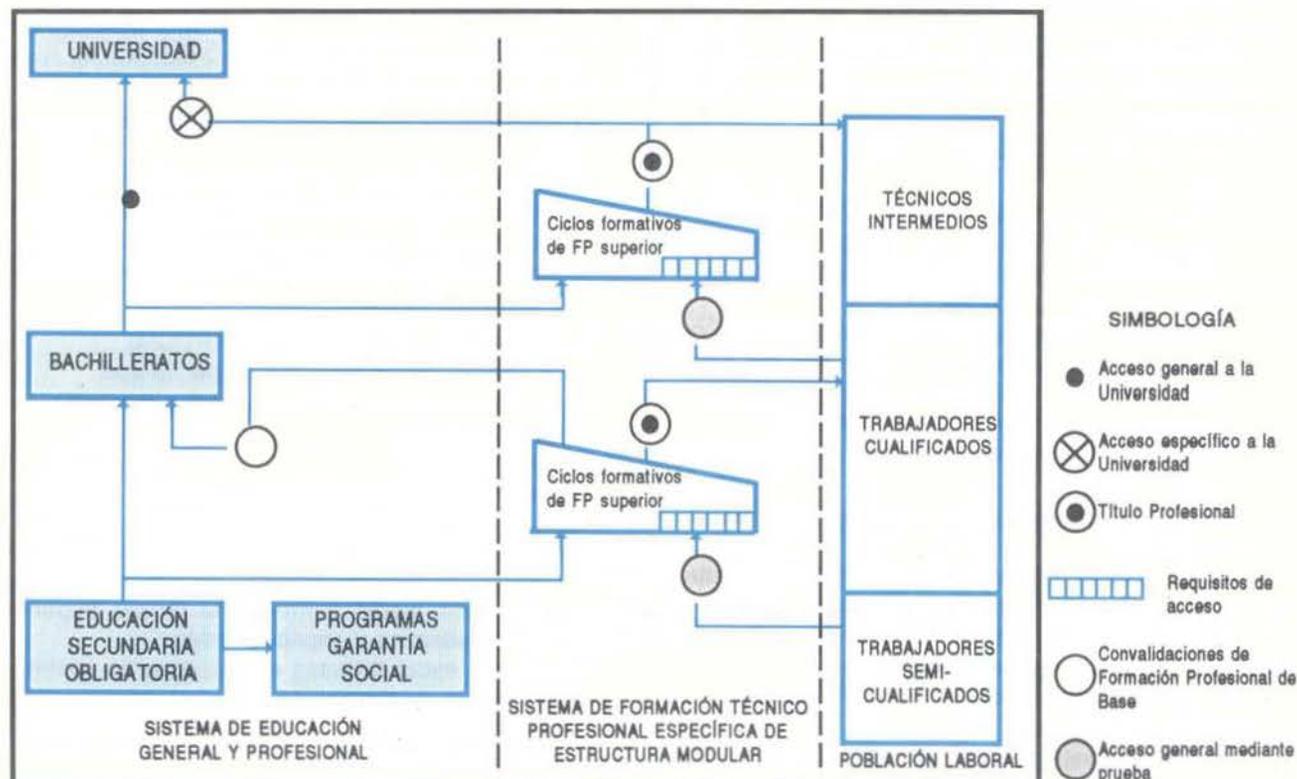


Diagrama 2. Componentes de la Formación Profesional.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
EDUCACIÓN GENERAL	Habilidades, actitudes y conocimientos generales comunes. No son específicos de ninguna actividad en particular.	Capacidades de comunicación, de razonamiento, de cálculo, etc.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE BASE	Habilidades y conocimientos tecnológico-científicos básicos relativos a un grupo de profesiones o familia.	Formación sobre mecánica, electrónica, informática, lengua extranjera, etc.
FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	Habilidades y conocimientos más profesionalizadores relativos a una profesión (conjunto de puestos de trabajo). Culminan la Formación Profesional.	Formación Profesional específica necesaria para el mantenimiento de máquinas.
FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PUESTO DE TRABAJO	Habilidades y conocimientos propios de un puesto de trabajo concreto. Se adquieren en el centro productivo.	La necesaria para el mantenimiento del taller de prensas.

### Medidas de renovación del currículo.

La integración de la Formación Profesional de Base en las Enseñanzas Secundarias supone, en primer lugar, introducir en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria objetivos y contenidos que ofrezcan, junto con la formación general, una adecuada formación de base para el acceso a los ciclos formativos de nivel medio. Así se ha hecho ya en el Real Decreto 1007/1991 de 14 de junio ("B.O.E." del 26), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria para todo el Estado, así como en el Real Decreto 1345/1991 de 6 de septiembre ("B.O.E." del 13), por el que se establece el currículo de dicha etapa para el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

En las enseñanzas mínimas citadas se incluyen, para las distintas Áreas, objetivos que favorecen la transición a la vida activa y se renuevan los contenidos, poniendo más énfasis en su dimensión práctica y funcional, reforzando los procedimientos de trabajo y las actitudes relacionados con tal dimensión.

Se introduce en la Educación Secundaria Obligatoria la Tecnología, una nueva Área para todos los alumnos,

de enfoque general, con objetivos y contenidos que garanticen la adquisición de una formación tecnológica elemental, como elemento cultural imprescindible en la actualidad, y que al mismo tiempo constituyen una base fundamental para todo el sistema de ciclos formativos de Grado Medio.

Se establece, además, en la Educación Secundaria Obligatoria un espacio horario para materias optativas, creciente a lo largo de la etapa, que permite responder a diferentes necesidades e inclinaciones de los alumnos, ampliar sus posibilidades de orientación y reforzar los objetivos de transición a la vida activa. Estas finalidades, en el ámbito territorial del Ministerio de Educación y Ciencia, se concretarán en la introducción obligatoria de al menos una materia de iniciación profesional en la oferta de materias optativas del Segundo ciclo de la Educación Secundaria obligatoria en todos los centros (R.D. 1345/1991, Art. 7º 2.).

En lo que se refiere al Bachillerato, la exigencia de Formación Profesional de Base para los ciclos formativos de Grado Superior tiene que ver, en primer lugar, con decisiones relativas a su estructura general de modalidades, ya previstas en la LOGSE. La existencia

de varias modalidades semiespecializadas, la introducción de una modalidad netamente tecnológica y la configuración interna de todas ellas, mediante un abanico de materias con las que se pueden formar distintos itinerarios formativos, son una primera concreción de la FPB en esta etapa.

Por otro lado, la renovación de los contenidos de las materias tradicionales y, sobre todo, la introducción de nuevas materias de modalidad permitirán al alumno elegir itinerarios que aseguren una buena preparación para el acceso a los ciclos formativos de Grado Superior. En la propuesta de estructura y contenidos del Bachillerato figuran materias tales como la Tecnología Industrial, Mecánica, Electrónica, Economía y Organización de Empresas, Dibujo Técnico, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Dibujo Artístico, Volumen, Imagen, Fundamentos del Diseño, especialmente relevantes para itinerarios de acceso a los grandes ámbitos de los ciclos formativos de Grado Superior (industrial, biosanitario, administrativo-comercial, artístico). Junto a ellas también figurarán en las diversas modalidades del Bachillerato, con carácter optativo, aquellas otras materias más específicas que el diseño curricular de los futuros ciclos formativos de grado superior establezca como necesarias para acceder a los mismos.

Hay, finalmente, una medida general de renovación del currículo que refuerza también la Formación Profesional de Base: la introducción de las nuevas tecnologías de la información en ambas etapas de la Educación Secundaria, como instrumento de trabajo en todas las Áreas y materias y como objeto de conocimiento en algunas de ellas (Tecnología, Tecnología Industrial y optativas específicas tales como Diseño asistido por ordenador, Informática de Gestión...).

La renovación del currículo que supone la introducción de la Formación Profesional de Base en la Educación Secundaria exigirá, con carácter general, un importante esfuerzo de actualización y cualificación, que debe afectar a todos los profesores cualquiera sea su especialidad, traducido en medidas concretas de información (elaboración de materiales didácticos de apoyo a las tareas de desarrollo curricular) y de formación, que se llevarán a cabo de forma progresiva, conforme lo vaya demandando la implantación de las nuevas enseñanzas.

### Medidas de modificación de los recursos materiales.

La introducción de la Formación Profesional de Base en el currículo supondrá modificaciones importantes en la infraestructura (espacios y equipamiento) de los futuros centros de Educación Sanitaria.

El R.D. 1004/1991, de 14 de junio ("B.O.E." de 26),

por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros, introduce, con carácter obligatorio y con alcance estatal, los siguientes espacios nuevos:

Un aula-taller de Tecnología, de 100 m<sup>2</sup> como mínimo: un laboratorio de Ciencias Experimentales de 60 m<sup>2</sup>, y tres aulas de 45 m<sup>2</sup> para Música, Informática y Plástica, por cada 12 unidades de Educación Secundaria Obligatoria.

Tres laboratorios de 60 m<sup>2</sup> para Física, Química y Ciencias Naturales; un aula de Tecnología Industrial de 120 m<sup>2</sup>; un aula de Dibujo de 90 m<sup>2</sup>; un aula de Administración y Gestión de 120 m<sup>2</sup> y dos aulas de 90 m<sup>2</sup> para actividades artísticas. De estos espacios han de disponer los centros dependiendo de las modalidades de Bachillerato que impartan.

El Ministerio de Educación y Ciencia, en el ámbito territorial de su competencia, ha concretado esta norma a través de la Orden Ministerial de 4 de noviembre de 1991, para los correspondientes programas de construcción de nuevos centros.

Los centros actualmente en construcción cuentan ya con el módulo de aulas-taller y todos los institutos que se han incorporado al desarrollo de la reforma de las EE.MM. incluyen también dichos espacios.

En los planes de anticipación, primero, y de implantación generalizada, después, de las nuevas enseñanzas secundarias está previsto realizar todas las modificaciones de espacios necesarias, con antelación a su impartición.

Las medidas de adecuación de espacios estarán acompañadas de la dotación correspondiente de equipamiento y material didáctico adecuados a los contenidos de cada Área o materia.

### FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.

Se ha denominado Formación Profesional Específica (FPE) al conjunto de conocimientos y habilidades más profesionalizadores que culminan la Formación Profesional. Se ordenan en ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior que se cursan al término de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (16 años) y del Bachillerato respectivamente.

Estos ciclos, de duración variable y estructura modular, son, por tanto, exclusivamente profesionalizadores, de engarce entre la formación de base del tronco general y la formación de puesto de trabajo: son, en suma, el puente entre la escuela y la empresa incluyendo una parte importante de la formación  $\equiv$  un 25% en situaciones productivas reales mediante acuerdos de cooperación: centro educativo-centro productivo.

Están pensados para conseguir una mayor agilidad y capacidad de respuesta a los cambios tecnológicos y

sociales mediante una gran interacción con el sistema productivo posibilitada por los aspectos siguientes:

- a) Los programas formativos se inspiran en la competencia profesional expresada por un perfil que se define mediante el estudio del sector y la colaboración de las organizaciones productivas del mismo.
- b) Está prevista una adaptación al entorno socioeconómico concreto donde se realiza la oferta del ciclo formativo<sup>1</sup> conseguida mediante las Comisiones provinciales de FP (u organismos similares) que cuentan también con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales. De esta forma, la FP (al menos esta componente más profesionalizadora de FPE) adquiere la capacidad de jugar un papel importante (su genuino papel) en el desarrollo regional y local proporcionando los recursos humanos que requiere la estructura productiva.
- c) Se ha previsto también (y se está realizando en la actualidad) la participación de expertos del sector productivo en la impartición de determinados bloques formativos correspondientes a las técnicas más avanzadas.
- d) La organización modular de los ciclos formativos de FPE está pensada también como instrumento de formación continuada de la población trabajadora.

Estos objetivos remiten a dos acciones fundamentales: en primer lugar, a la elaboración de un nuevo Catálogo de Títulos de Formación Profesional, acorde con la nueva ordenación académica establecida en la LOGSE (ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior) y adaptado y contrastado con las necesidades reales de cualificación del mercado de trabajo.

Al mismo tiempo, debe establecerse un sistema que garantice la adaptación permanente de las titulaciones a las cambiantes demandas de las cualificaciones, producto del desarrollo económico y de la evolución de las tecnologías.

## Elaboración de un nuevo Catálogo de Títulos de Formación Profesional.

### Sectores Productivos.

En la actualidad, el Ministerio de Educación y Ciencia está elaborando un nuevo Catálogo de Títulos Profesionales a través de una metodología específica que cuenta con el acuerdo y la participación de las comunidades autónomas con competencias educativas y del Consejo General de Formación Profesional. Dicha me-

todología puede sintetizarse en las siguientes fases:

- a) Estudio y caracterización de los sectores productivos: a través de las dimensiones económica, tecnológica/organizativa, ocupacional y formativa y, singularmente, mediante los estudios de prospectiva adecuados de las ocupaciones emergentes en cada sector, se pretende obtener la información necesaria para identificar las necesidades de cualificación.

Esta tarea, en la perspectiva de definir perfiles profesionales que puedan servir de marco de referencia para todas las formaciones y sea susceptible de homologación en el contexto europeo, debe realizarse en un marco nacional. Ello no obsta para que, junto a los estudios sectoriales que realiza el INEM con alcance estatal, se integren asimismo aquellos estudios sectoriales realizados por organismos o agencias dependientes de CC.AA. que también aborden este tipo de tareas, enriqueciendo de esta forma la información disponible.

De acuerdo con las propias CC.AA. y el Consejo General de Formación Profesional, se ha establecido un calendario priorizado por sectores para realizar estos estudios.

El estado actual de desarrollo de estos estudios sectoriales permite presumir que para el curso 1993/94 estén disponibles los resultados correspondientes a seis sectores (química, textil, confección y piel, artes gráficas, instalación y montaje, industrias de fabricación de equipos mecánicos e industrias de la madera, mueble y corcho). A partir de esta fecha se irá disponiendo sucesivamente de los restantes.

A título de ilustración, presentamos el organigrama organizativo de un estudio sectorial (Ver Anexo 1)

- b) La identificación de las necesidades de cualificación y la definición de los perfiles profesionales de los títulos: en esta fase se realiza un análisis funcional y prospectivo de los procesos de producción de cada Área ocupacional, identificando los principales objetivos de la producción y definiendo las actividades y capacidades profesionales necesarias para alcanzarlos.

Para el desarrollo de esta tarea y la elaboración de los títulos, el Ministerio de Educación y Ciencia está realizando un riguroso trabajo de innovación metodológica (inédito en nuestro país), que posibilitará, mediante un conjunto de grupos de trabajo de expertos tecnológicos y educativos (constituidos para cada sector y seleccionados en base a su aptitud para conjugar las dimensiones tecnológica profesional y formativa), la elaboración de un "repertorio de perfiles profesionales" que constituirán la referencia del sistema productivo

1. Los diseños de alcance estatal de las titulaciones permiten esta posibilidad de adaptación.

para elaborar los títulos profesionales y explicitarán las competencias profesionales que se requieren en el empleo técnico de cada sector.

c) La identificación de los saberes y la definición de la especificación de la formación del título: a través de esta tarea, realizada también por los "grupos de expertos", se pretende, simultáneamente, garantizar la homogeneidad necesaria en la titulación (que justifique su alcance estatal) y permitir el ejercicio competencial de las CC.AA. en lo relativo al establecimiento del currículo.

#### Titulaciones y aceptación social.

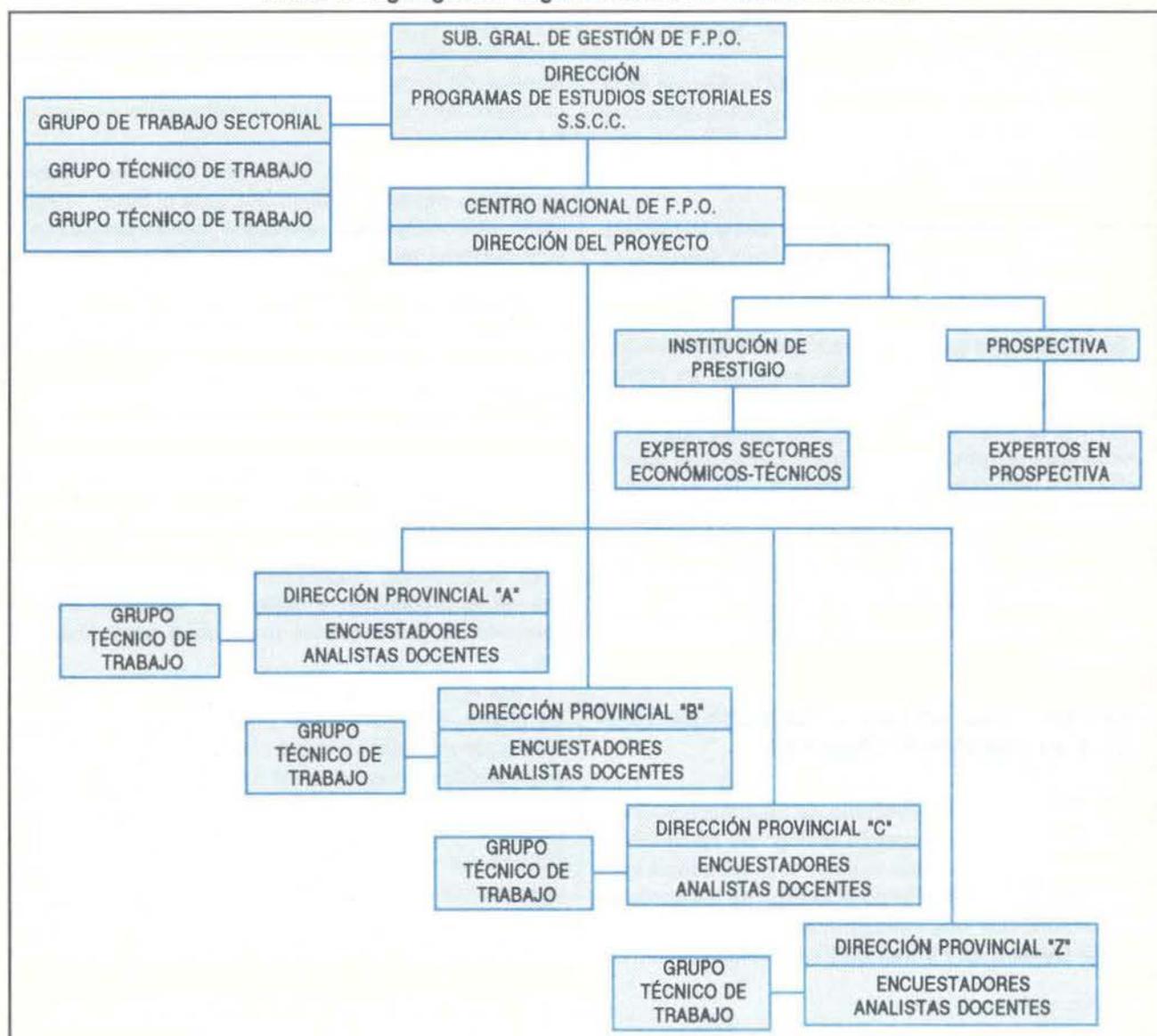
Para la realización de las tareas descritas en los apartados b) y c) se estima una duración aproximada de seis meses a partir de la obtención de la información

resultante de los estudios sectoriales.

Al final de su trabajo, los respectivos grupos de trabajo remitirán sus "propuestas técnicas" a las administraciones educativas (a través de la Conferencia de Consejeros de Educación), al Consejo General de Formación Profesional y al Consejo Escolar del Estado, para que éstos procedan a elaborar los preceptivos informes acerca de la oportunidad de tales propuestas, antes de su remisión al Gobierno para su aprobación.

Finalmente, ha de señalarse que el trabajo de los grupos de expertos no se realiza ex novo, sino que parte de las profesiones y especialidades existentes en la actualidad, que lógicamente serán sometidas a un proceso de revisión, en su caso de renovación y en todo caso de adaptación a la nueva ordenación académica.

#### Anexo 1. Organigrama: Organización de un estudio sectorial.



## REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN, nº 1. Enero-abril 1993, O.E.I. 311 pp.

Esta revista es una publicación cuatrimestral orientada a la divulgación de trabajos de investigación educativa. Tal y como se indica en la presentación su "objetivo es difundir entre los responsables de las políticas educativas y los administradores, investigadores y profesionales de la educación los trabajos y estudios más recientes en un campo como la educación tan vinculado al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Este primer número es, en su primera parte, un monográfico dedicado al tema Estado y Educación. La O.E.I. ofrece la posibilidad de conocer a través de esta publicación el primero de tres estudios base que integran un ambicioso proyecto denominado "Desarrollo de estudios prospectivos para el diseño de políticas y estrategias de educación, ciencia y cultura". Desde la página 13 hasta la página 197 y bajo el título "La distribución social de responsabilidades y actuaciones en el desarrollo futuro de la educación" se presentan cuatro trabajos y cinco estudios de casos que tienen el objetivo de prefigurar escenarios alternativos y posibles de acción articulada entre el Estado y los diversos sectores organizados de la sociedad civil en sus iniciativas y esfuerzos en materia de Educación. Esperamos que también aparezcan documentos sobre los otros dos estudios base que se definen así: "Las vinculaciones entre educación, trabajo y empleo" y "La calidad y eficiencia de la educación".

Las páginas restantes de esta revista están a disposición del lector que podrá encontrar dos documentos interesantes como son la Declaración de Guadalupe (Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación) y la Declaración de Madrid (II Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno). También aparecen reseñas de libros y revistas y un comentario sobre las actividades de la OEI para el segundo semestre de 1992.

## APRENDER A PERDER. SEXISMO Y EDUCACIÓN. Spender Dale y Sarah Elisabeth. Paidós, 1993.

Esta obra es una antología o conjunto de capítulos que recoge toda una crítica feminista al sistema educativo esbozando sus actuales deficiencias y proponiendo fórmulas para transformar la educación desde los principios que definen a los movimientos de liberación de las mujeres.



Es un texto que persigue denunciar el sexismo y las demás discriminaciones para así lograr que las mujeres "aprendan a ganar". Un objetivo que está presente en las diferentes partes del libro, incluso en los nuevos capítulos añadidos en esta edición, y que queda patente en los siguientes títulos extraídos del índice:

- Una niña de clase obrera en una Grammar School.
- La educación de las feministas: defenderse de las escuelas no mixtas.
- Las profesoras son primero mujeres: acoso sexual en el trabajo.
- Prácticas feministas en el aula.
- Las jóvenes lesbianas en la escuela.

En este libro se aportan ideas de interés para el desarrollo de la teoría y práctica feminista en el mundo de la educación y puede servir de semilla para obtener mejores frutos en el futuro.

## INICIACIÓN AUDIOVISUAL POR MEDIO DE LA DIAPOSITIVA.

### Navarro Higuera, Juan. Escuela Española S.A. Madrid, 1992. 347 pp.

Para el autor de este libro no es incoherente buscar un camino para introducirse en el mundo audiovisual y si una regla clásica en enseñanza/aprendizaje es ir de lo fácil a lo difícil en este texto se propone que el punto de partida para la iniciación audiovisual sea el uso de la proyección fija porque tiene empleo fácil y amplias prestaciones.

Las más de 300 páginas del libro podrán constituir de gran ayuda para muchos educadores siempre que se acerquen a sus explicaciones con ánimos de aprender. Cinco capítulos, seis anexos, unas páginas de léxico tecnológico y una bibliografía temática componen el índice de este manual que, por supuesto, exalta los grandes valores de las diapositivas.

El propósito final es claro: conseguir con la diapositiva una verdadera iniciación audiovisual, potenciando así la función educativa de los medios de comunicación. Es mucho lo que ellos pueden aportar para el desarrollo formativo del alumnado si se aprende a usar de manera adecuada.



## EDUCACIÓN INTERCULTURAL: LA EUROPA SIN FRONTERAS. Fermo Estébanez, Paciano y otros. Narcea S.A., Madrid, 1992. 190 pp.

Este título que reseñamos pertenece a la colección Narcea Sociocultural. Es un libro que cumple con las características de la colección: incidencia social, actualidad, interés comunitario, nivel científico y enfoque pedagógico. El director de la misma es José M<sup>a</sup> Quintana Cabanas y él es quien firma la presentación de esta publicación sobre educación intercultural cuya definición se plasma en la página 10: "es la educación que se da a todos los niños que conviven en una situación multicultural con el propósito de infundirles actitudes humanistas superadoras de perspectivas étnicas estrechas".

La nota más característica de esta obra, además de la calidad de los especialistas y firmantes de sus ocho capítulos, es que una conceptualización, fundamentación, comparación y praxis. Así puede apreciarse en el índice que íntegramente reproducimos:

Presentación: José M<sup>a</sup> Quintana Cabanas.  
Introducción: Paciano Fermo Estébanez.

1. Educación multicultural, conceptos y problemática: José Antonio Jordán Sierra.
2. Educación multicultural y antropología de la educación: F. Javier García Castaño y Rafael A. Pulido Moyano.
3. La educación multicultural, una consecuencia en la evolución del homo sapiens: Josep Marfà Francàs Portf.
4. Racismo y educación: Juan Luis Alegret Tejero.
5. La educación intercultural en Europa: Ferrán Ferrer Juliá.
6. Formación del profesorado para la educación multicultural: Paciano Fermo Estébanez.
7. Multiculturalización y alfabetización: Víctor M. Montero Espinosa y Margarida Massot Verdú.
8. Los programas de inmersión lingüística, una estrategia de integración cultural en Cataluña: Jaume Sarramona López.  
Índice de nombres.  
Índice de temas.

**DISEÑO DE UNIDADES DIDÁCTICAS DE LENGUA Y LITERATURA EN LA SECUNDARIA OBLIGATORIA. Un enfoque comunicativo basado en tareas. Hernández Aguiar, José M<sup>a</sup>, Ed. Cincel, Madrid, 1993. 184 pp.**

Para comenzar la reseña crítica de esta obra nada mejor que aludir a su oportunidad. Llega en un buen momento y va a ser recibida con los brazos abiertos por el profesorado preocupado por hacer programaciones de aula en el nuevo contexto LOGSE.

Los profesores Hernández Aguiar y Sepúlveda Barrios nos proponen este modelo de diseño de unidad didáctica convencidos de que son muchos los necesitados de orientaciones al respecto. El libro está estructurado en tres partes y en siete capítulos. Página a página se ofrecen pautas metodológicamente claras y científicamente bien documentadas para dar respuesta a una pregunta: ¿cómo enseñar Lengua y Literatura hoy a los adolescentes? Piensan los autores que el enfoque debe ser el comunicativo, una nueva filosofía resumida en la página 29 que sirva para elaborar unidades didácticas. Una unidad didáctica es (literalmente de la página 121) "un plan negociable de enseñanza-aprendizaje que busca la consecución de objetivos y adquisición de conocimientos, en un período de tiempo, basado en tareas de comunicación, y dinamizado por un centro de interés, que permite la producción y comprensión, la exploración y reflexión sobre la lengua y la literatura".

El capítulo seis del libro está dedicado a las fases del desarrollo. El siete contiene una ejemplificación práctica que puede servir de modelo y que se justifica desde la introducción. Es de agradecer que no se hayan quedado en la teoría y los profesores de Lengua disponen ya de un recurso más para un mejor desempeño de su labor.



**ANALES DE PEDAGOGÍA. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico. Universidad de Murcia.**

Hemos recibido la revista Anales de Pedagogía que desde 1983 viene apareciendo y que publica todo tipo de trabajos. A través de ella se expresan opiniones y se comparten experiencias en el campo de las Ciencias de la Educación. Precisamente a lo largo de los últimos diez años han tenido cabida en sus páginas variadísimos artículos sobre teoría e historia de la educación; política y planificación educativa; sicopedagogía; educación especial; pedagogía social y sociología de la educación; didáctica, métodos de investigación y diagnóstico en educación; lingüística educativa; investigación educativa; educación comparada, etc., etc.

Por aludir a lo más reciente, en el índice del nº 10 del año 1992 podemos leer como títulos de trabajos bastante sugerentes estos dos: "Política educativa comunitaria: principios objetivos y líneas programáticas", y "La animación sociocultural como instrumento para el desarrollo comunitario".

Sin duda, los pedagogos encontrarán en estos anales un punto más de referencia para sus consultas y para sus reflexiones.

**LAYRET. Revista de Formación Ocupacional y Trabajo, nº 5. Noviembre 1992.**

El Centro de Formación Ocupacional Francesc Layret del Ayuntamiento de Villafranca del Penedés es el responsable de la edición de esta revista. Escrita en catalán contiene una separata con la versión en castellano y en sus páginas no se habla de otra cosa que de Formación Ocupacional.

PETRA, EUROFORM, NOW, son programas transnacionales que se explican en este número en el que además se ofrecen datos estadísticos, programas y cursos del centro que próximamente se ubicará en la Fassina (naves industriales remodeladas para acoger al Departamento de Promoción Económica y Trabajo del Ayuntamiento y también el Centro de Iniciativas Empresariales).

De muy interesantes pueden ser calificadas las páginas 24 a 27 en donde se responde a la pregunta ¿qué ha significado el módulo de Promoción y Desarrollo? y se explican las cinco áreas que lo componen y donde se explicitan las líneas estratégicas para el 93 del Departamento anteriormente nombrado.

**RADIO 2000, nº 1, junio 1993.**

**Revista profesional de la Radiodifusión, Madrid. 64 pp.**

Para saber cuáles son las intenciones de la revista Radio 2000, nada mejor que recoger algunas ideas del editorial:

- Se dirige a un colectivo bien definido.
- Estará dedicada exclusivamente a informar y tratará de hacerlo con rigor al abordar todos aquellos temas que interesan al profesional del medio radio.
- Pretende convertirse en un foro en el que se debatan todos aquellos temas que afectan al sector.

Editada por Comunicación Audiovisual Iberoamericana S.A., no cabe duda de que esta revista tiene una estrella protagonista: el medio de comunicación radio que, hoy por hoy, tiene en nuestro país unas diferenciadoras señas de identidad como son la credibilidad, la tradición y la audiencia.

La temática de este primer número es variada y se habla del panorama ante el fin de siglo, de los avances tecnológicos con la implantación del RDS (Radio Data System), de las nuevas emisoras, de los profesionales, de la publicidad y el EGM (Estudio General de Medios) y de libros sobre el medio como el que Lorenzo Díaz ha escrito y titulado "la radio en España, 1923-1993".



## MONOGRAPHS 1. MONOGRÁFICO. La Relación entre las Universidades y el Movimiento de Educación de Adultos, AEEA (Asociación Europea para la E. de Ad.), Barcelona, 1993.

Esta publicación es una edición bilingüe realizada por la Oficina Europea de Educación de Adultos y contiene diferentes artículos donde son tratados por distintos autores los diversos aspectos del tema reflejado en el título.

A partir de la página 57 se pueden leer, ya en español y no en inglés, todos los trabajos recopilados en este nº 1 y, como expresa el vicepresidente de la AEEA en la presentación, con ellos se "pretende fomentar la discusión sobre diferentes realidades, problemas, experiencias y conocimientos en el campo de la pedagogía para adultos y la formación inicial, especialización y reciclaje de los trabajadores de la EA". Este último parece ser tema estrella tal y como se aprecia en el índice de la página 59 con referencia a la práctica que sobre formación de formadores se viene desarrollando en países como Reino Unido, Austria, Italia, Estonia, Suiza y Alemania.

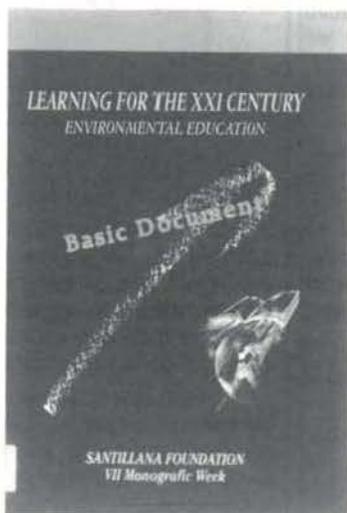
## FUNDACIÓN SANTILLANA. Documentos de un debate.

Madrid, 1993. 213 pp.

Bajo el título "Aprender para el futuro: Educación ambiental" se celebró en diciembre de 1992 la VII semana monográfica de la Fundación Santillana.

Este volumen recoge las ponencias que fueron presentadas a la semana y cuyos títulos temáticos están en relación con los cinco capítulos que se proponían para el debate en el documento de trabajo básico (páginas 9 a 33). En el contexto de reforma educativa que en esta última década del siglo XX se vive en España, el tema transversal de la educación ambiental debe tener importancia en la enseñanza con el objetivo de conseguir aprender para el futuro y contribuir más eficazmente al desarrollo humano resolviendo problemas que afectan a todos.

Se incluye en la página 207 de esta publicación un anexo: el capítulo 26 de la agenda 21 de la Cumbre de la Tierra que contiene mensajes sobre "Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia". Si fuéramos buenos receptores atenderíamos esa llamada al compromiso personal. Es el camino.



## ESCUELA DE ADULTOS "LA CREU". Cosas y palabras. El Roure S.A.

Este libro es muestra del trabajo realizado durante 10 años por numerosas personas alfabetizadas en la Escuela de Adultos "La Creu". Contiene palabras que expresan sentimientos, sueños y vivencias personales, textos en verso y prosa que individualmente se trabajaron en el taller de expresión como descripciones y narraciones de recuerdos y anécdotas. Los autores piensan que el libro puede ser útil para trabajar la lectoescritura porque son textos cortos, con vocabulario propio del habla coloquial y contenido pragmático y piensan que con ello se estimulará la expresión oral y escrita de los adultos.

La editorial nos ha remitido otro libro que no necesita comentario porque el título es bastante explicativo: *Yo, cuaderno de trabajo para neolectores*.

## LENGUA Y LITERATURA CASTELLANAS. Varios autores. El Roure S.A.

En palabras del grupo de Lengua Castellana-Escuelas de Adultos, este libro es "una propuesta de trabajo" del área de Lengua y Literatura Castellana para Pregraduado y Graduado Escolar, en la formación permanente de adultos.

Es "un manual" que pretende ayudar en los conocimientos, las habilidades expresivas y la práctica cotidiana y que puede ser adaptado a diferentes situaciones.

El texto se estructura en tres partes: Expresión, Lengua y Literatura. Muy relacionadas entre sí, contienen información teórica de todos los contenidos y ejercicios prácticos que, en buenas manos, podrán utilizarse para mejorar la comunicación entre las personas adultas por medio de la reflexión, el diálogo, la lectura y la expresión.

## HEMOS RECIBIDO:

BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800). Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991. 147 pp.

C.M.I.D.E. (Centro Municipal de Investigación y Dinamización Educativa): Memoria final del ciclo Historia de Sevilla (3 vol.)

EL MULTIPLICADOR. Año III, nº 12. ACUDE, octubre, 1991. Venezuela.

ENTRE ESTUDIANTES, nº 6. Septiembre, 1991. [ZARO Comunicación. Bilbao.

FUNDACIÓN B.H.A.: Colección Banco Hispano Americano. Ed. El Viso S.A. Madrid, 1991.

FUNDACIÓN CULTURAL RUTAS DEL ROMÁNICO: X Ruta ciclo turístico de románico internacional; 2 febrero, 14 junio de 1992. Pontevedra.

GARCÍA ALCALDE, Guillermo: Falcón Sanabria, compositor. Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1991. 196 pp.

GARCÍA BARBUZANO, Domingo: Prácticas y creencias de una santiguadora canaria, C.C.P.C., 1991. 123 pp.

INSALUD: Asistencia especializada Las Palmas Norte. Memoria 1990 (incluye boletín informativo nº2, octubre 1991).

LALANA, Fernando: Morirás en Chafarinas, Col. Gran Angular, nº 102, Ed. S.M. Madrid, 1991.

LARRAURI PACHECO, Agustín: Matemáticas FP/3, Ed. Larrauri, Bilbao, 1991. 358 pp.

LEBRERO BAENA, M<sup>a</sup> Paz: Cómo formar buenos lectores. Lectura y escritura: diferentes perspectivas. Ed. Escuela Española S.A. Madrid, 1992. 139 pp.

LEIF, Joseph: Tiempo libre y tiempo para uno mismo: un reto educativo y cultural. Narcea S.A. de Ediciones, Madrid, 1992. 181 pp.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Manuel: La entrada y el establecimiento de extranjeros en Canarias, C.C.P.C., Sta. Cruz de Tenerife, 1991. 123 pp.

RODRÍGUEZ BATLLORI, Francisco: Viera y Clavijo. Periodista y orador, La Caja de Canarias, Las Palmas, 1991. 105 pp.

RODRÍGUEZ MORÁN, José M<sup>a</sup>: Extremadura y Canarias se abrazan, Ed. Extremadura Canarias 92, 1992.

SECARE (Secretariado latinoamericano para la renovación): Un hermano de los enfermos: San Ricardo Pampuri.

THE COURIER. Revista de ACPEC (Africa-Caribbean-Pacific-European Community), varios números de 1991.

VARIOS AUTORES: Manual de Álgebra. Ed. Bixaren Universitaria, Marcombo S.A. Barcelona. 189 pp.

VARIOS AUTORES: ¿Legalizar las drogas? Criterios técnicos para el debate. Ed. Popular S.A. Madrid, 1991. 224 pp.

VARIOS AUTORES: Canarias y Carlos III. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991. 139 pp.

**DINÁMICA. Revista de la ingeniería canaria. Año VI, nº 14. Monográfico Educación, 1993. 190 pp.**

Editada por los Colegios y las Asociaciones de Ingenieros Industriales y de Caminos, Canales y Puertos de Canarias, la revista *Dinámica* se distribuye gratuitamente y se difunde entre colectivos y profesionales que tienen que ver con el mundo de la TÉCNICA. Sirve como vehículo de comunicación de opiniones expresadas a través de sus diferentes artículos y secciones.

El número que nos ocupa es monográfico y contiene trabajos sobre enseñanza no universitaria, enseñanza superior e investigación educativa que dan fe de la importancia que tiene para sus autores el tema que tratan. Algunos objetivos tenían cuando emprendieron este trabajo: dar una visión global y lo más objetiva posible del tema, acercar un poco más los sectores universidad y empresa y ofrecer aportaciones para construir un futuro mejor para Canarias.

Se nota que "el pilar básico en el que se apoya el desarrollo de los pueblos en todos los órdenes (social, cultural, científico, tecnológico y económico) es la Educación". Así se reconoce en el editorial titulado *Educación, base del desarrollo. Merece la pena reseñar algunos datos que aparecen como titulares:*

- 886 centros públicos en Canarias.
- Más de 16.000 trabajadores en la enseñanza no universitaria.
- Cerca de 55.000 alumnos utilizan los comedores.
- 70.000 millones para becas.
- 41.244 alumnos en 68 centros públicos de FP.
- 200 años de la Universidad de la Laguna.
- 22 convenios entre Universidad y Empresas (666 millones).
- Radio ECCA: frecuencia docente (pp. 38 y 39)

Además de las opiniones de muchos nombres propios que contiene esta revista, destacan por su abundancia los numerosos cuadros y gráficos que, sin duda, se consultarán y servirán de referencia obligada, a partir de ahora, para muchos estudiosos que quieran documentarse sobre el tema. Es de agradecer el esfuerzo que se ha llevado a cabo en la elaboración de este monográfico y alabar su nivel de calidad.

**EL CRIMEN RACISTA DE ARAVACA. CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA. Calvo Buezas, Tomás. Ed. Popular. Jóvenes Contra la Intolerancia (ICI), Madrid, 1993. 175 pp.**



No es la primera vez que reseñamos una publicación de la Campaña Jóvenes Contra la Intolerancia ni es intención nuestra el repetir mensajes sin ton ni son, pero el trabajo recibido nos obliga a reconocer una vez más la gran labor que esta asociación viene desarrollando a través de tan brillante iniciativa. No tiene desperdicio, por ejemplo, el manifiesto joven contra el racismo que se puede leer en la página 170.

Tomado el suceso que se cita en el título como motivo central de reflexión, el autor de este estudio analítico sobre xenofobia y racismo intenta decirnos que algunos hechos no son tan accidentales como pueden parecer y que es más amplia y

profunda la trama social de la que forman parte.

Dos posturas, dos direcciones, dos actitudes diferentes se vislumbran a lo largo de las páginas de este libro. Rechazo y acogida son las palabras antónimas que definen las conductas con los emigrantes. Para avanzar en el camino de la integración social y de la tolerancia este libro es otro grano de arena más que apuesta por el muchas veces utópico triunfo del bien y de la solidaridad contra el egoísmo y la explotación.

El libro que acabamos de reseñar lo hemos recibido junto a un paquete de materiales que merecen de nuevo nuestra atención porque puede servir para terminar de aclarar las ideas acerca de Jóvenes Contra la Intolerancia (proyecto al que nos referimos en la crítica hecha en el nº 24 de esta publicación).

Para recordar mensajes nos ayuda parte del saludo postal del Comité de Dirección de ICI, que aparece en cada uno de los libros y cuadernos publicados: "Una de las claves para evitar el desarrollo de actitudes xenófobas y racistas es llevar a las aulas una discusión en profundidad del tema y enfocarlo positivamente mostrando las ventajas de una cultura de la diversidad"; "Un grupo de profesionales de enseñanza primaria, media y superior han elaborado materiales didácticos para incluir dentro de los actuales planes de estudio"; "Intelectuales y profesores han escrito artículos sobre temas como las migraciones, los orígenes del racismo, los movimientos para combatirlo...".

Los materiales didácticos son de distintas áreas: Conocimiento del medio social, natural y cultural, Lenguas extranjeras (Inglés), Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales, Geografía e Historia (Mundo actual y Ética),...

El texto que lleva por título "Inmigración, Pluralismo y Tolerancia" viene a añadirse a otros anteriormente editados y contiene tres trabajos diferentes sobre este actual tema.

## Comunicado por la Paz

El Comité Español para el Año Internacional de la Familia desea hacer una llamada especial para la paz, expresando su profunda preocupación por todos los conflictos que provocan el sufrimiento y la muerte de miles de personas en todo el mundo, y muy especialmente en la antigua Yugoslavia, y en los que son protagonistas la intolerancia, el odio, la violencia y la guerra.

En un momento en el que está preparando actividades del año y proclamando que las familias pueden ser un escenario de convivencia, de apoyo emocional y de solidaridad y también una escuela de educación para la paz, y desde la responsabilidad que tiene en la difusión de los principios y objetivos del AIF y en el estímulo de acciones que los desarrollen, este Comité desea hacer un LLAMAMIENTO POR LA PAZ, pidiendo a las partes contendientes y a todos los responsables:

- Que acallen el ruido de las armas, el llanto y el dolor y se sienten para oír el silencio reflexivo y las palabras del diálogo, de la tolerancia y del acuerdo, sin las cuales no puede haber solución para los conflictos.
- Que redescubran en su historia personal, familiar y cultural el gran potencial de convivencia y solidaridad que fueron capaces de construir.
- Que reinvidiquen y garanticen el derecho a la paz.
- Que apuesten por reconstruir sin más demora las relaciones de convivencia social y familiar en las que las niñas y los niños, jóvenes y adolescentes, tengan la oportunidad de aprender y amar los principios de un mundo en paz, educándose en: la reciprocidad, el respeto por los derechos de los demás, el compartir responsabilidades, la comprensión empática, la tolerancia, la falta de miedo, la seguridad y la solución constructiva de los conflictos.

Este Comité quiere hacer extensivo también este llamamiento a la responsabilidad de la comunidad internacional para que asuma un compromiso activo en la solución del conflicto y en la creación de las condiciones que hagan posible el advenimiento de la paz.

Y a la vez que hace este llamamiento, este Comité se compromete a trabajar a lo largo de todo el año para promover los valores de la paz, que no es un

don gratuito, sino que es un bien que se aprende y que se construye y que puede nutrirse de la capacidad de las familias para construir actitudes, creencias y comportamientos de tolerancia y de respeto mutuo y de su capacidad para afrontar los conflictos de manera pacífica.

## El STEs hace una propuesta para regular la Educación de las Personas Adultas

La Confederación de STEs está planteando a las organizaciones sindicales y entidades sociales la necesidad de urgir conjuntamente a las administraciones autonómicas una regulación específica de la Educación de las Personas Adultas (EPA). La propuesta está basada en una serie de principios que giran en torno a:

- Una mayor flexibilización de las opciones educativas, atendiendo a la diversificación del currículum ligándolo al entorno.
- Articulación de las modalidades presencial y a distancia.
- Estabilidad económica de las entidades de iniciativa social.
- Creación de un Instituto de EPA en cada comunidad autónoma, como ente también autónomo.
- Aprobación de una Ley de Educación de Personas Adultas en cada comunidad autónoma.
- Creación de asociaciones de educadores de EPA.

Según STEs, el principio de gratuidad en la educación de las personas adultas, recogido tanto en el artículo III de la LOGSE como en el Libro Blanco de EPA, choca cada vez más con las medidas economicistas del MEC, por lo que este aspecto debe ser abordado desde cada comunidad autónoma.

Esta iniciativa de STEs se contempla dentro de su propuesta de participación en el proceso de traspaso de competencias educativas a las comunidades autónomas de "vía lenta" que están ultimando acuerdos con el Ministerio de Educación.

## Canarias, Memoria Formación de Adultos

La Dirección General de Promoción Educativa del Gobierno de Canarias ha publicado la Memoria estadística de Formación de Adultos correspondiente al curso 92-93. Con esta publicación es el tercer año consecutivo en el que se elabora la memoria correspondiente al conjunto de centros integrados en la red de formación de adultos de Canarias.

Este trabajo ha sido realizado gracias a la colaboración entre la Dirección General de Promoción Educativa y los centros con la intención de contar cada año con un mejor conocimiento acerca de este campo de la educación y con el fin de obtener datos que permitan definir cuál va a ser el tipo de organización más adecuado para que los centros de Formación de Adultos puedan llevar a la práctica el nuevo currículum, actualmente en proceso de experimentación.

Por otra parte, con esta Memoria, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias pretende poner al alcance de toda la sociedad un instrumento eficaz para analizar la situación en la que se encuentra la Formación de Adultos, así como la evolución experimentada en estos últimos años.

La Memoria, que consta de 89 páginas, de carácter fundamentalmente estadístico, integrada por cuadros y gráficas recoge datos referidos a:

- 1) Relación de profesores.
- 2) Relación de aulas y grupos.
- 3) Oferta formativa.
- 4) Estadística de alumnos.
- 5) Títulos oficiales expedidos.

Como aspectos especialmente significativos, derivados del análisis de los datos de los tres últimos años, destacan, entre otros, los siguientes:

- Hay una tendencia hacia el crecimiento como lo ponen de manifiesto las cifras, que han ascendido de 66.268 alumnos en el curso 90-91 a 72.041 en el 92-93, con un incremento del 8%.
- El número total de profesores que está participando en la Formación de Adultos suman un total de 985.
- El volumen de alumnos que en esta comunidad tiene la Formación de

Adultos a distancia que realiza Radio ECCA de forma sostenida, ha conseguido mantener una cifra media de más de 42.000 alumnos.

Del total de los 27.604 alumnos oficiales matriculados en las enseñanzas regladas, el 6% son alumnos que no saben leer ni escribir y están alfabetizándose, el 19% aspira a tener el Certificado de Escolaridad, y el 58% está matriculado en el segundo ciclo (Pregraduado y Graduado), el 11% se ha matriculado en Bachillerato y COU y el 2% son alumnos que, teniendo el título de Graduado, hace algún curso de Postgrado.

El total de 72.041 alumnos se distribuyen en 2.239 grupos que son atendidos en 1.444 puntos de encuentro.

Cabe destacar que de los 11.605 alumnos oficiales matriculados en el curso de Graduado de las enseñanzas regladas, tanto en la oferta presencial como en la oferta a distancia, han conseguido el título de Graduado Escolar un total de 4.734 personas adultas, lo que supone un 41% de los matriculados en este nivel.

En cuanto a los costes de la Formación de Adultos, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes destina a este servicio más de mil setecientos millones de pesetas.

Cierra esta memoria un anexo en el que se relacionan las direcciones de los Centros de Formación de Adultos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para más información ponerse en contacto con:

Dirección General  
de Promoción Educativa  
Consejería de  
Educación, Cultura y Deportes  
Gobierno de Canarias  
c/León y Castillo, 57  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfonos: 928 / 453600  
Fax: 928 / 453660 - 453661

## Nigeria aprende con vídeos

El Banco Mundial lanza en Nigeria un proyecto piloto para llegar a 10.000 preescolares, así como a sus padres, mediante programas de vídeos educativos. El Banco Mundial reconociendo la importancia de los medios masivos en la educación básica destinará ocho millones de dólares a tal fin.

Furgones móviles equipados con vídeos llevarán a las áreas rurales programas sobre desarrollo de la pequeña infancia, mientras que los centros urbanos estarán cubiertos por las emisiones televisivas. Los programas incluyen emisiones dirigidas a los niños y programas enfocados hacia los padres. El objetivo es preparar a los pequeños para su posterior asistencia a la escuela.

Decía Adriaan Verspoor del Departamento de Educación y Política Social del Banco Mundial "Esperamos que este proyecto dé a los jóvenes un impulso inicial para su posterior escolaridad". Por otra parte, manifestaba: "Pero educar a los niños no es suficiente. Es importante al momento que se lleva a los hogares el mensaje del desarrollo educacional, la nutrición y la salud a los padres y a la comunidad mayor en la cual viven.

El proyecto cuya iniciación estaba prevista para 1993 culminará en 1988. El contenido de los 130 episodios planificados, cada uno de 20 a 25 minutos, será desarrollado en estrecha colaboración entre educadores, autoridades ministeriales, radiodifusores y productores de diversas regiones del país.

## Venezuela: XX Aniversario de CESAP

El Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) es una asociación civil sin fines de lucro, de inspiración cristiana, no gubernamental e independiente que propicia y estimula una actitud participativa en las comunidades populares para que mediante un trabajo comunitario, organizado y solidario, sean autoras y gestoras de su propio desarrollo. En el presente año CESAP celebra su vigésimo aniversario de vida y trabajo ininterrumpido, promoviendo y organizando la formación de los venezolanos en función de lograr un mayor protagonismo social.

Gracias a su participación activa y permanente, CESAP ha recibido un amplio reconocimiento tanto en Venezuela como en América Latina por parte de organizaciones y organismos internacionales encargados de asesorar programas de promoción social. Una

muestra de este reconocimiento es el otorgamiento por parte de la UNESCO del Premio Irak de Alfabetización y Educación de Adultos.

Bajo el lema "Venezuela, reto de su gente" CESAP presenta la oferta formativa de este año aniversario.

CESAP atiende diversas áreas de trabajo: formación para la participación; rural; acción campesina; salud; jóvenes; mujeres; niños; economía popular; vivienda. Asimismo desarrolla proyectos especiales tales como "Escuela de bibliotecarios populares", "Facilitadores", "Focos".

Para este año 1994, CESAP ha publicado su propuesta formativa. Las personas interesadas en ella pueden ponerse en contacto con: CESAP. Centro al Servicio de la Acción Popular.

San José del Ávila a San Isidro.

Final Av. Baralt, al lado de la Abadía San José.

Apartado de Correos 4240,

Caracas 1010 A

Teléfonos (02) 8627423

Fax: (02) 8627182

## D.C.B.E.A., segundo borrador

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Promoción Educativa acaba de publicar el segundo borrador del diseño curricular para la formación básica de la educación de adultos (DCBEA).

Este segundo borrador incorpora algunas modificaciones respecto al anterior, que Radio y Educación de Adultos publicó íntegramente en el número 20 (mayo-agosto del 92), en cuanto que aporta nuevos elementos al DCBEA y, entre éstos hay uno especialmente relevante que representa una notable innovación: el Sistema de Acreditación Formativa.

Se abre pues la última fase del proceso experimental que se desarrolla en Canarias. Si este segundo borrador del DCBEA obtiene la aceptación de los enseñantes y las modificaciones que se le incorporan son las que éstos apuntaron como convenientes y necesarias en la primera fase de la experimentación, podemos augurar que para el curso 96-97 se contará en Canarias con un Diseño Curricular para la formación básica de adultos prescriptivo que incorporará una cualidad que pocos documentos normativos poseen: ser de todos.

---

## Educación a distancia y nuevas tecnologías en educación

En Moscú (Rusia)  
entre los días 5 y 8 de julio.  
Encuentro organizado por la  
Asociación Internacional de Educación.  
Las conferencias se complementarán con  
un escaparate de entorno educacional,  
que pretende mostrar las nuevas tecnologías  
concernientes a medios de comunicación  
y su aplicación en la educación de Rusia  
y en los contextos propios de aprendizaje.

Para más información:  
ROSNIIIS (12-4) 22 Shepkina,  
129090 Moscow, Russia  
Fax: (+7095) 9545127  
Internet: DE RUSSIA 1994 @ AJE msk-su

## Educación de Adultos entre "mercado y función pública"

Es el título  
del ciclo de debates  
que se celebrará en Salzburgo, Austria  
entre los días 24 y 30 de julio de 1994.

---

## Aprendizaje a distancia y abierto. Conferencia Internacional sobre

### "Críticos factores de éxito"

Organizado por el Departamento de Educación  
Pública de Génova y la Universidad de Génova en  
colaboración con la unión Europea, el OECD, y la  
Confederación suiza,  
se celebrará los días 10, 11 y 12 de octubre de 1994  
en Génova (Suiza).

Para más información dirigirse a:  
P. Dunand Filliol,  
International Conference,  
7 route de Drize, 1227  
Caronge/Geneva, Switzerland  
Teléfono (+4122) 7059697  
Fax: (+4122) 3424924

---

## Diseños de sistemas de aprendizaje concentrado

Organizado por  
la Universidad de Madison-Wisconsin,  
se celebrará entre el 10 y el 12 de agosto  
en Madison-Wisconsin, USA.

Será la X Conferencia anual sobre  
la educación y el aprendizaje a distancia.

Contactar con:  
Maryanul Hasebw-Duliz,  
University of Wisconsin-Madison,  
YSN Charter Street,  
Room 21, Madison,  
W1 53706, USA  
Teléfono: (+1608) 2654159  
Fax: (+1608) 2653459

---

## Segundo encuentro ICDE-SCOP

Organizado por el ICDE y la Universidad de New York,  
se organiza este segundo encuentro entre  
presidentes y miembros del Instituto para la Educación a Distancia  
los días 23, 24 y 25 de octubre en New York, USA.

Dirigirse a:  
Yames W. Hall, President SUNY  
Empire State College, 1  
Union Avenue, Saratoga Springs, NY 12866 USA  
Teléfono: (+1518) 5872100  
Fax: (+1518) 5872886

# 1994

## Año Internacional de la Familia



"...dos corazones unidos bajo un mismo techo,  
que simbolizan la vida y el amor en un hogar...  
El techo que no se cierra sobre el corazón  
evoca a la vez continuidad y cierta vulnerabilidad.  
La pincelada de la derecha pone el último toque  
a este símbolo abstracto de la complejidad de la familia,  
considerada como piedra angular de la sociedad..."

(Naciones Unidas)